

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, C. Gustavo Castro Olvera, hago constar que a las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos del día dos de febrero del dos mil veinticuatro, se publicó en los estrados de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, en cumplimiento al punto SEXTO del Acuerdo CG34/2024 denominado “*POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRÁ MOVIMIENTO CIUDADANO DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024*” y *anexo*, aprobado por el Consejo General de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, en sesión extraordinaria, celebrada el día primero de febrero dos mil veinticuatro. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley de Instituciones Y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
CONSTE.

ATENTAMENTE



**GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR**

**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**





ACUERDO CG34/2024

POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRÁ MOVIMIENTO CIUDADANO DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

HERMOSILLO, SONORA, A PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

GLOSARIO

Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Instituto Estatal Electoral	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LIPES	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora.

ANTECEDENTES

1. Con fecha veinte de julio de dos mil veintitrés, el Consejo General del INE aprobó la resolución INE/CG439/2023 *"Por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2023-2024"*.

Página 1 de 11

- II. Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG58/2023 *"Por el que se aprueba el inicio del proceso electoral ordinario local 2023-2024 para la elección diputaciones, así como de las y los integrantes de los ayuntamientos del estado de Sonora"*.

- III. Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG59/2023 *"Por el que se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva relativa al calendario electoral para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, para la elección de diputaciones, así como de las y los integrantes de los ayuntamientos del estado de Sonora"*.

- IV. Con fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, el C. Heriberto Muro Vásquez, en su calidad de representante propietario de Movimiento Ciudadano ante este Instituto Estatal Electoral, presentó escrito en oficialía de partes de este Instituto Estatal Electoral, mediante el cual presenta la plataforma electoral que sostendrán las candidaturas de dicho partido en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, para su registro.

CONSIDERANDO

Competencia

1. Que este Consejo General es competente para aprobar el registro de la plataforma electoral que sostendrá Movimiento Ciudadano durante las campañas electorales para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, Base V, primer párrafo, Apartado C, numerales 10 y 11, y 116, fracción IV, incisos b) y c) numeral 1 de la Constitución Federal; 4, numeral 1, 27, numeral 2, 98, numerales 1 y 2, 99, numeral 1 y 104, numeral 1, incisos b), f) y j) de la LGIPE; 22, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Local; 101, primer y tercer párrafo, 103, 110, fracciones I, II y IV, 111, fracciones II, VI y XVI, 114, 121, fracción XI y 202, primer párrafo de la LIPES; y 9, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral.

Disposiciones normativas que sustentan la determinación

2. Que el artículo 41, Base I, segundo párrafo de la Constitución Federal, dispone que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular.

Página 2 de 11

La Base V, primer párrafo de dicho artículo, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los Organismos Públicos Locales. Asimismo, en la Base V, Apartado C, numerales 10 y 11 de dicho precepto, se establece que las elecciones locales estarán a cargo de Organismos Públicos Locales en los términos que señala la propia Constitución, que ejercerán funciones en todas aquellas materias que no estén reservadas al INE, y las que determine la Ley respectiva.

3. Que el artículo 116, fracción IV, incisos b) y c) numeral 1 de la Constitución Federal, señala que las constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que en el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, contando con un órgano de dirección superior para tal fin, el cual está integrado por una Consejera o Consejero Presidente y seis Consejeras o Consejeros Electorales, con derecho voz y voto.

4. Que los artículos 4, numeral 1, 27, numeral 2 y 98, numerales 1 y 2 de la LGIPE, establecen que el Organismo Público Local dispondrá de lo necesario para asegurar el cumplimiento de la citada Ley, dentro de su competencia, garantizará la correcta aplicación de las normas en la entidad, toda vez que ésta dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la propia LGIPE, las constituciones y leyes locales. Siendo autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, contando con el Consejo General como su órgano de dirección superior.

5. Que el artículo 104, numeral 1, incisos b), f), y r) de la LGIPE, disponen que a los Organismos Públicos Locales les corresponde ejercer funciones en materia de garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral; así como las demás funciones que determine la propia LGIPE y aquellas no reservadas al INE, que establezca la legislación local correspondiente.

6. Que el artículo 236, numeral 1 de la LGIPE, dispone que para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

7. Que el artículo 25, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos dispone

Página 3 de 11

que son obligaciones de los partidos políticos publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate.

8. Que el artículo 274, numeral 8 del Reglamento de Elecciones del INE, dispone que en caso de elecciones locales, ordinarias y extraordinarias, la presentación de plataformas electorales y su aprobación por el Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local que corresponda, se ajustará a lo dispuesto en las legislaciones locales electorales.

9. Que de conformidad con el artículo 22, párrafos tercero, cuarto y décimo cuarto de la Constitución Local, la organización de las elecciones locales es una función que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Estatal Electoral, integrado por ciudadanía y partidos políticos; en el ejercicio de esa función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

Los partidos políticos son entidades de interés público cuyo fin es promover la participación del pueblo en la vida democrática del Estado, contribuir a la integración de los órganos de representación política estatal y, como organizaciones ciudadanas, hacer posible el acceso de éstas al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

10. Que el artículo 3 de la LIPEES, establece que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y probidad, serán rectores en la función electoral, como lo dispone la Constitución Federal, la Constitución Local y la LGIPE, todo lo anterior, con perspectiva de género.

11. Que el artículo 101, primer y tercer párrafo de la LIPEES, señalan que el Instituto Estatal Electoral tendrá a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución Local, la LGIPE y la LIPEES. Además, en el ejercicio de esa función estatal, tanto este Instituto Estatal Electoral como sus órganos desconcentrados se regirán por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

12. Que el artículo 103 de la LIPEES, dispone que el Instituto Estatal Electoral es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo, del Apartado C, de la fracción V, del artículo 41 de la

Página 4 de 11

- Constitución Federal; y que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, y será integrado por ciudadanía y partidos políticos. El Consejo General será su máximo órgano de dirección, integrado por una Consejera o Consejero Presidente y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto.
13. Que el artículo 110, fracciones I, II y IV de la LIPPEES, establecen que son fines del Instituto Estatal Electoral, contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los poderes legislativo y ejecutivo, así como de la totalidad de los ayuntamientos estatales.
14. Que el artículo 111, fracciones II, VI y XVI de la LIPPEES, señalan que corresponde al Instituto Estatal Electoral ejercer funciones para garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral; así como todas las no reservadas al INE.
15. Que el artículo 114 de la LIPPEES, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del Instituto Estatal Electoral. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.
16. Que el artículo 121, fracciones VII y XI de la LIPPEES, dota de atribuciones a este Consejo General para garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos, en términos de la Ley General de Partidos Políticos y la propia LIPPEES; así como para resolver sobre el registro de la plataforma electoral que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos en los términos de la citada Ley electoral local.
17. Que el artículo 202, primer párrafo de la LIPPEES, dispone que la plataforma electoral mínima que cada partido político sostendrá durante su campaña deberá presentarse para su registro, dentro del mes de enero del año de la elección. El Consejo General expedirá la constancia correspondiente.
18. Que el artículo 207, fracción I de la LIPPEES, anuncia que se considerará como requisito indispensable para que proceda el registro de candidaturas que el partido político o coalición que los postula haya registrado la plataforma electoral mínima, en los términos señalados en el artículo 202 de esa Ley.

19. Que el artículo 208, último párrafo de la LIPPEES, indica que tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere el referido artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos y candidaturas en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

20. Que el artículo 9, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Electoral y demás normatividad del Instituto Estatal Electoral, el Consejo General tendrá las demás que le confieran la Constitución Federal, la Constitución Local, la LGPE, la Ley General de Partidos Políticos, la LIPPEES, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y otras disposiciones aplicables.

21. Que el artículo 40, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral dispone que la Dirección Ejecutiva de Fiscalización tendrá atribuciones para llevar los libros correspondientes para el registro de partidos y agrupaciones políticas, de los convenios de fusión, frentes, coaliciones y de participación; de las personas integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representaciones acreditadas ante los órganos del Instituto, así como el de las diferencias de las agrupaciones políticas; de las candidaturas a los puestos de elección popular; así como de partidos políticos locales a que se refiere la Ley General de Partidos Políticos.

Razones y motivos que justifican la determinación

22. Que la plataforma electoral que sostendrá Movimiento Ciudadano en la campaña del proceso electoral ordinario local 2023-2024, fue presentada por el C. Heriberto Muro Vasquez, en su calidad de representante propietario de la citada organización política ante este Instituto Estatal Electoral, en la oficialía de partes de este Instituto Estatal Electoral, en fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, para su respectivo registro y aprobación.

En relación con lo anterior, se tiene que el artículo 274, numeral 8 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que en el caso de elecciones locales, la presentación de plataformas electorales y su aprobación por el

Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local que corresponda, se ajustará a lo dispuesto en las legislaciones locales electorales.

En dicho tenor, se tiene que el artículo 202, párrafos primero y segundo de la LIPEES, establecen los términos en que habrán de presentarse las plataformas electorales que cada partido político presentará para su registro, el cual establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 202.- La plataforma electoral mínima que cada partido político sostendrá durante su campaña deberá presentarse para su registro dentro del mes de enero del año de la elección. El Consejo General expedirá la constancia correspondiente. Tratándose de plataformas electorales de coalición deberán presentarse cuando se solicite el registro del convenio de coalición.

El Instituto Estatal realizará una versión pública y accesible a los ciudadanos sobre las plataformas electorales registradas por los partidos políticos y coaliciones, tomando en consideración las opiniones de los partidos políticos para su difusión en los medios que se considere pertinentes. Las candidatas y candidatos registrados podrán solicitar voluntariamente se difundan los compromisos de campaña siempre que sean acordes a la plataforma electoral registrada por los partidos políticos. Para estos efectos el Instituto Estatal deberá destinar un apartado de la página oficial de internet que sea visible.

El Instituto Estatal podrá celebrar convenios con cualquier tipo de asociación ciudadana, con objeto de analizar y realizar estudios de investigación sobre las propuestas presentadas por los partidos políticos. Las asociaciones que celebren dichos convenios solo podrán difundir sus resultados fuera de periodos de campaña y no serán vinculatorios" (lo subrayado es propio).

De conformidad con la normatividad que se cita con antelación, se tiene por recibida ante este Instituto Estatal Electoral la plataforma electoral que sostendrán las candidatas y los candidatos que sean postulados por Movimiento Ciudadano, en las campañas electorales del proceso electoral ordinario local 2023-2024, misma que fue presentada durante el mes de enero de dos mil veinticuatro, año en que se celebrará la jornada electoral, tal y como lo estipula el artículo 202, primer párrafo de la LIPEES.

De igual manera, se tiene que dicha plataforma electoral, fue debidamente presentada por el C. Heriberto Muro Vásquez, en su calidad de representante propietario de Movimiento Ciudadano ante este Instituto Estatal Electoral.

Página 7 de 11

En dicho tenor, atendiendo las disposiciones normativas y las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo, se advierte que el citado partido político, acreditado ante este Instituto Estatal Electoral, presentó su plataforma electoral en tiempo y forma, tal cual lo estipula la normativa electoral local y los Estatutos del partido referido, por lo que en términos del artículo 121, fracción XI de la LIPEES este Consejo General propone aprobar el registro de la plataforma electoral que sostendrá en la campaña del proceso electoral ordinario local 2023-2024.

De igual forma, considerando que el artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral, señala que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización llevar los libros correspondientes para el registro de partidos y agrupaciones políticas, se propone ordenar que dicha Dirección proceda con el registro de la plataforma electoral en cuestión en el libro de los partidos políticos.

A su vez, se propone instruir al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que gire oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.

En sintonía con lo señalado en el párrafo anterior, se propone instruir al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado, se gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma electoral en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.

23. En consecuencia, por las razones y motivos expuestos, este Consejo General considera procedente aprobar la plataforma electoral presentada por Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en los términos precisados en el considerando anterior y conforme al Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.

24. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 41, Base I, segundo párrafo y Base V, primer párrafo, Apartado C, numerales 10 y 11, y 116, fracción IV,

Página 8 de 11

incisos b) y c) numeral 1 de la Constitución Federal; 4, numeral 1, 27, numeral 2, 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos b), f), y r) y 236, numeral 1 de la LGPE; 25, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos; 274, numeral 8 del Reglamento de Elecciones del INE; 22, párrafos tercero, cuarto y décimo cuarto de la Constitución Local; 3, 101, primer y tercer párrafo, 103, 110, fracciones I, II, y IV, 111, fracciones II, VI y XVI, 114, 121, fracciones VII y XI, 202, primer párrafo, 207, fracción I y 208, último párrafo de la LIPES; 9, fracción XXIV y 41, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la plataforma electoral presentada por Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en términos del considerando 22 y conforme al **Anexo Único** que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización que proceda con el registro de la plataforma electoral aprobada en el libro de los partidos políticos, en términos del artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.

TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que elabore la constancia de registro de la plataforma electoral y, en coordinación con el Consejo Presidente del Instituto Estatal Electoral, la expida a Movimiento Ciudadano.

CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.

QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado en el punto de acuerdo anterior, gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.

SEXTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

OCTAVO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.

Así, por unanimidad de votos lo resolvió el Consejo General del Instituto Así, por unanimidad de votos lo resolvió el Consejo General, en sesión pública extraordinaria celebrada el día primero de febrero del año dos mil veinticuatro, ante la fe del Secretario Ejecutivo, quien da fe. - Consta. -

Mtro. Nery Ruiz Arvizu
Consejero Presidente

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño
Consejera Electoral

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Mtro. Benjamin Hernández Avalos
Consejero Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kizazawa Tostado
Consejero Electoral

Dr. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

Lic. Hugo Urbina Báez
Secretario Ejecutivo

Esta hoja pertenece al Acuerdo CG34/2024 denominado "POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRÁ MOVIMIENTO CIUDADANO DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024", aprobado por el Consejo General de este organismo electoral en sesión extraordinaria celebrada el primero de febrero de 2024 mil veinticuatro.



PLATAFORMA ELECTORAL

SONORA

PROCESO ELECTORAL 2023 - 2024

• MOVIMIENTO CIUDADANO

PLATAFORMA ELECTORAL 2023 - 2024

MÉXICO VIVE MOMENTOS EXTRAORDINARIOS. Movimiento Ciudadano asume el compromiso de estar a la altura de la etapa histórica y llevar al Estado de Sonora una agenda de trabajo consistente e incluyente, que recoja las causas ciudadanas y aporte equilibrios, respuestas y alternativas para un mejor futuro.

De ahí nace nuestra convocatoria a que el futuro sea naranja: una manera de pensar el futuro de nuestro país y de Sonora y de construir un Futuro Naranja, fabricando en colectivo soluciones a los principales desafíos que enfrenta México y Sonora.

En esta plataforma electoral, Movimiento Ciudadano recoge incontables batallas cívicas y causas ciudadanas que durante años han sido soslayadas por las fuerzas políticas tradicionales y asume el reto de traducirlas en acciones concretas que mejoren la calidad de vida de la gente bajo una premisa transversal: todos los derechos para todas las personas.

En Movimiento Ciudadano creemos que México y Sonora no tendrán que elegir entre las dos alianzas que representan el pasado, sino por la tercera opción que representa el Futuro Naranja: en Movimiento Ciudadano no podemos resignarnos a votar por opciones electorales que convierten nuestro pasado en destino. El futuro es naranja, nos permite pensar un México y un Sonora diferente, nos abre la puerta para imaginarlo y nos coloca en la ruta de construirlo.

Movimiento Ciudadano tiene el mejor proyecto para México y para el Estado de Sonora; cuenta con las mejores mujeres y hombres para lograrlo, por lo que esta plataforma electoral plantea construir un Futuro Naranja para México en torno a temas fundamentales de la vida pública nacional y agendas cruciales para despojarnos de visiones anacrónicas y autoritarias. Con las propuestas aquí expuestas, es posible conquistar la Alegría y caminar hacia una república de justicia, derechos y libertades.

Ante la violación permanente y sistemática del Estado de Derecho que en este régimen no es nada nuevo, donde se ha intentado vulnerar la autonomía de los poderes legislativo y judicial y atentar contra las instituciones de transparencia y rendición de cuentas, hoy son una constante de prácticas vergonzantes y peligrosas. Por eso nuestra Plataforma Electoral va más allá de pensar en dos alianzas que representan el pasado, no pueden ser diferentes cuando van por el mismo camino y son los mismos personajes que ya le fallaron a México.

Preámbulo.

Movimiento Ciudadano ha cumplido con los tiempos establecidos legalmente para seleccionar a las personas que participarán como candidatos y candidatas a puestos de elección popular en el proceso electoral 2023 - 2024. Es, además, el único partido político que trazó una hoja de ruta para el desarrollo de su plataforma electoral y el programa de gobierno a través de un proceso amplio de consultas y participación social. Desde el año 2022, conformó la Comisión para la construcción de la Agenda Ciudadana de Gobierno con la encomienda de realizar una consulta pública a través de seminarios temáticos que se llevaron a cabo entre febrero y julio de 2023 en diez entidades del país: Ciudad de México, Morelos, Nuevo León, Veracruz, Jalisco, Chiapas, Puebla, Yucatán, Guanajuato y Baja California.

Los seminarios estuvieron a cargo de la Comisión que desarrolló la propuesta metodológica y la invitación a especialistas con una mirada interseccional, con paridad de género y respeto de todas las diversidades. Este ejercicio permitió identificar prioridades y discutir líneas de acción. Su posterior sistematización y el trabajo colegiado en Movimiento Ciudadano se traduce en una Agenda Ciudadana de Gobierno y propuestas legislativas y municipales.

De cara al proceso electoral 2023 - 2024, nuestra Agenda Ciudadana socialdemócrata y progresista se traduce en una plataforma electoral que tiene como finalidad construir un Buen Gobierno para México. Nuestra propuesta se centra en el bienestar, la igualdad y la seguridad de las personas, para atender los principales retos que enfrenta nuestro país y dar viabilidad al futuro. Partimos de una visión transversal, sustentada en cuatro ejes: la igualdad sustantiva, el respeto inequívoco a los derechos humanos, la protección del medioambiente y la viabilidad presupuestaria.

En Movimiento Ciudadano estamos comprometidos con impulsar políticas públicas para cerrar las brechas de desigualdad que se han generado en razón del género. Cuando se habla de desarrollo en todas las esferas, no se puede dejar atrás a la mitad de la población, ni tampoco dar por sentado que hay igualdad de condiciones y de oportunidades cuando las brechas persisten y se profundizan. También tenemos la convicción de que debemos empeñar todos los esfuerzos del Estado para ponerle un alto a las violencias que hoy afectan a las mujeres y que les impiden el ejercicio pleno de sus derechos, para garantizar su autonomía física, política y económica, y con ello construir el camino hacia la igualdad sustantiva.

A la brecha de desigualdad y de género, hay que agregar la brecha que existe entre lo que mandata la Constitución en materia de Derechos Humanos, tras la reforma de 2011, y su efectiva protección por parte del Estado mexicano. En Movimiento Ciudadano consideramos que lo verdaderamente innovador y progresista es que la legislación, las políticas públicas y los presupuestos se diseñen e implementen desde el enfoque de Derechos Humanos. La frase "todos los derechos para todas las personas" es más que una consigna, implica un rediseño de la agenda gubernamental para que sea una realidad.

El compromiso con la protección del medioambiente y el desarrollo sostenible debe ser una prioridad para México y la comunidad internacional en su conjunto. El presente y el futuro está comprometido, el cambio climático amenaza la viabilidad de nuestro planeta, a lo que hay que agregar la pérdida de biodiversidad, la desertificación, la explotación desmesurada de recursos naturales y la competencia geopolítica por el control de insumos estratégicos. Por ello, el cuidado del medioambiente y los referentes del desarrollo sostenible deben estar presentes, de manera transversal, en la planeación y ejecución de las políticas públicas. Por ello, todas las acciones que nos propongamos tendrán como eje transversal el cuidado del medioambiente y el desarrollo de políticas sustentables, siempre pensando en Sonora, el país y el mundo que queremos para las nuevas generaciones. El desarrollo sostenible implica la protección del medioambiente, el compromiso con la justicia intergeneracional, el impulso decidido a la transición energética y sociedades equitativas.

Finalmente, cualquier acción de gobierno que nos propongamos no será efectiva si no lleva un respaldo presupuestal. Es un dicho común que prometer no empobrecer, y los partidos de la vieja política se dedican a prometer en campaña, para después no cumplirle a la gente. En Movimiento Ciudadano acabaremos con esas viejas prácticas y por eso, cada propuesta estará sustentada con viabilidad presupuestaria, pues los presupuestos públicos deben servir para garantizar derechos.

Sobre esa base y después de una amplia deliberación con la militancia, los simpatizantes y los aliados de nuestro movimiento, identificamos tres reformas sustantivas:

- I) Del gobierno y de la gobernanza democrática;
- II) De la política social; y
- III) De la economía y los derechos laborales.

5

A partir de estos tres ejes nuestra propuesta de gobierno y agenda legislativa contempla veintisiete cursos de acción que conforman, desde ahora, nuestra plataforma de gobierno.

I) Movimiento Ciudadano realizará una reforma del gobierno y de la gobernanza democrática, para lograr:

1. Una política de Estado para erradicar la corrupción, vigilada y controlada por la ciudadanía.
2. Una administración pública profesional, con un servicio civil basado en el mérito, el conocimiento y la experiencia.
3. Órganos autónomos para salvaguardar áreas estratégicas de nuestra vida pública, con presupuestos suficientes y sin ninguna intervención indebida del gobierno.
4. Una política de seguridad ciudadana eficaz, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
5. Una reforma efectiva de las autoridades encargadas de procurar la seguridad.
6. Una nueva política de drogas, con un enfoque de salud pública y de reducción de daños y riesgos.
7. Justicia transicional para acceder a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de las violaciones graves a los derechos humanos.
8. La reforma electoral para fortalecer nuestra democracia.
9. La más amplia libertad de expresión y participación.
10. El respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de todas las personas.
11. El reconocimiento de los sistemas normativos de los pueblos originarios.
12. Una política exterior para Sonora.

II) Impulsaremos una reforma integral a la política social, para garantizar:

13. La igualdad sustantiva y de resultados entre los géneros, es decir el acceso al mismo trato, condiciones y oportunidades para el ejercicio pleno de sus derechos.
14. Un sistema integral de cuidados
15. La eliminación de cualquier forma de discriminación.
16. El acceso universal a los servicios de salud y a tratamientos médicos completos.
17. Un sistema educativo de calidad en todo el territorio estatal.
18. La investigación científica de punta y la libertad de cátedra.
19. El apoyo a la creación artística y a la promoción de la cultura.

6



“EL FUTURO ES NARANJA EN SONORA”

ÍNDICE

Este 2024 El Futuro es Naranja y es con las Personas

Presentación

1. Un Futuro Naranja de Bienestar social y Combate a las Desigualdades. Un Nuevo Desarrollo Económico. Un Nuevo Desarrollo Humano. Un Nuevo Desarrollo Sostenible.

1.1. Lo Nuevo contra la vieja política es. un modelo económico progresista para el desarrollo humano.

1.1.1. Lo Nuevo contra la vieja política es. una economía social de mercado, productiva y competitiva.

1.1.2. Lo Nuevo es la promoción del desarrollo industrial incluyente y sostenible

1.1.3. Lo Nuevo es el impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.

1.1.4. Lo Nuevo contra la vieja política, es la reforma fiscal estatal para el desarrollo.

1.1.5. Lo Nuevo contra la vieja política es austeridad y disciplina presupuestal.

1.1.6. Lo Nuevo contra la vieja política son empleos dignos.

1.1.7. Lo Nuevo contra la vieja política es la protección del consumidor.

1.1.8. Lo Nuevo contra la vieja política es promover el desarrollo regional para reducir las desigualdades.

1.2. Un Futuro Naranja de desarrollo humano para la libertad e igualdad.

1.2.1 Lo Nuevo contra la vieja política es una política social para reducir las desigualdades.

1.2.2 Lo Nuevo contra la vieja política es promover la igualdad sustantiva de género.

III) Llevaremos a cabo una profunda reforma económica para asegurar:

20. Un sistema de pensiones con perspectiva de género.
21. Derechos e ingresos laborales garantizados para que toda persona con trabajo tenga niveles de bienestar asegurados.
22. La dignificación del trabajo agrario y campesino.
23. El desarrollo urbano ordenado y la construcción de infraestructura sustentable diseñada para la calidad de vida.
24. Una política industrial para el desarrollo sostenible y que aproveche la relocalización de las cadenas productivas.
25. La protección del medioambiente y de la biodiversidad.
26. La transición hacia las energías limpias.
27. Seguridad alimentaria en el Estado.

Nuestra plataforma es el producto de la deliberación abierta y franca y se enriquecerá a lo largo de las campañas políticas, con las opiniones, las ideas y las propuestas de quienes se irán sumando a la construcción del cambio y el futuro del Estado y del país. Movimiento Ciudadano escucha y propone una agenda socialdemócrata: una agenda que prioriza la protección y la garantía de los derechos fundamentales de todas las personas y que alinea todas las decisiones, recursos y programas para ello. Movimiento Ciudadano trabaja por la paz y la igualdad sustantiva y las entiende como los pilares del Estado social y democrático de derechos.

- 1.2.3. Lo Nuevo contra la vieja política es garantizar el bienestar de las familias.
- 1.2.4. Lo Nuevo contra la vieja política, es garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 1.2.5. Lo Nuevo contra la vieja política es atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social, económica del estado.
- 1.2.6. Un Futuro Naranja para las personas adultas mayores.
- 1.2.7. Lo Nuevo contra la vieja política, respeto e inserción social y económica de las personas con discapacidad.
- 1.2.8. Lo Nuevo contra la vieja política, respeto a la multiculturalidad, promoción del desarrollo y la inclusión de las comunidades indígenas y pueblos originarios.
- 1.2.9. Lo Nuevo contra la vieja política, es garantizar los derechos sexuales y reproductivos.
- 1.2.10. Lo Nuevo contra la vieja política, es un sistema de salud de calidad y seguridad social universal.
- 1.2.11. Lo Nuevo contra la vieja política, es el derecho a la vivienda, servicios públicos de calidad y movilidad.
- 1.2.12. Un Futuro Naranja para una educación incluyente y de calidad.
- 1.2.13. Un Futuro Naranja para un impulso al desarrollo científico y tecnológico.
- 1.2.14. Un Futuro Naranja para las tecnologías de la información y la comunicación.
- 1.2.15. Lo Nuevo para el fomento y promoción de la cultura.
- 1.2.16. Lo Nuevo para el deporte y la recreación.
- 1.3. Un Futuro Naranja de Desarrollo Sostenible.
 - 1.3.1. Lo Nuevo contra la vieja política es, preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.
 - 1.3.2. Lo Nuevo contra la vieja política, son proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades.
 - 1.3.3. Lo Nuevo contra la vieja política es, la economía verde y promover las empresas limpias y sostenibles.
 - 1.3.4. Lo Nuevo contra la vieja política es el derecho al agua potable.
 - 1.3.5. Lo Nuevo contra la vieja política es la seguridad climática y seguridad energética.
 - 1.3.6. Lo Nuevo contra la vieja política es promover el turismo sostenible.
 - 1.3.7. Lo Nuevo contra la vieja política es el cuidado y protección de los animales.
 - 1.3.8. Lo Nuevo contra la vieja política es la prevención de desastres, resiliencia y protección civil.
- 2. Un Nuevo Futuro Naranja para luchar contra la Corrupción con Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas

9

- 2.1. Lo Nuevo contra la vieja política es contra la corrupción y la impunidad.
 - 2.1.1. Lo Nuevo contra la vieja política es perfeccionar y fortalecer las acciones anticorrupción.
 - 2.1.2. Lo Nuevo contra la vieja política es la política de cero-tolerancia a la corrupción.
 - 2.1.3. Lo Nuevo contra la vieja política es combatir la impunidad.
 - 2.2. Lo Nuevo contra la vieja política es el acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas.
 - 2.2.1. Lo Nuevo contra la vieja política es para fortalecer la transparencia de la acción pública.
 - 2.2.2. Lo Nuevo contra la vieja política es para garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.
 - 3. Un Futuro Naranja para Una Política de Seguridad para la Protección de todas las Personas: Seguridad ciudadana, derechos humanos, procuración de justicia.
 - 3.1. Lo Nuevo contra la vieja política es diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana.
 - 3.2. Lo Nuevo contra la vieja política es implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos en Sonora.
 - 3.3. Lo Nuevo contra la vieja política es fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.
 - 3.4. Lo Nuevo contra la vieja política es el sistema de Procuración de Justicia.
 - 3.5. Lo Nuevo contra la vieja política es implementar una política frente a las drogas, enfocada en la prevención, la reducción de daños y riesgos y la desarticulación de las organizaciones de la delincuencia organizada.
 - 3.6. Lo Nuevo contra la vieja política es la seguridad y justicia para las mujeres.
 - 3.7. Lo Nuevo contra la vieja política es la reinserción social y reforma penitenciaria.
 - 4. Un Futuro Naranja para la Democracia Ciudadana y Un Nuevo Régimen Político. Un buen gobierno con buenas prácticas.
 - 4.1. Lo Nuevo contra la vieja política es para la democracia ciudadana.
 - 4.1.1. Lo Nuevo contra la vieja política es privilegiar la participación ciudadana: Nuevos canales de participación y mecanismos de control Ciudadano del Poder.

- 4.2. Lo Nuevo contra la vieja política es fomentar la Cultura Política Democrática.
- 4.3. Lo Nuevo contra la vieja política son los Derechos Humanos.
- 4.4. Lo Nuevo contra la vieja política es un cambio de régimen y gobernabilidad democrática.
- 4.5. Lo Nuevo contra la vieja política es establecer e impulsar buenas prácticas de buen Gobierno en los niveles de la administración pública.
- 4.6. Lo Nuevo contra la vieja política es fortalecer los municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.
- 4.7. Lo Nuevo contra la vieja política es impulsar agendas metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.
5. Un Futuro Naranja para un Sonora en el exterior.
- 5.1. Lo Nuevo contra la vieja política es instrumentar una política exterior de estado promotora del desarrollo.
6. Contra la vieja política una Nueva Reforma Electoral.
7. Contra la vieja política. Una Reforma Del Gobierno Y De La Gobernanza Democrática.
8. Un sistema integral de ciudadanos.
9. Consideraciones Finales.

Plataforma Electoral: Prioridades y Principios.

Movimiento Ciudadano es el único partido mexicano que ha defendido su identidad ideológica, programática y política, basada en los principios de la socialdemocracia. A diferencia del resto de las organizaciones partidarias, Movimiento Ciudadano no ha claudicado de su identidad en busca de alianzas pragmáticas de corto plazo. Estamos trabajando para construir el futuro del país.

En 2023 llevamos a cabo los Seminarios para la Construcción de la Agenda Ciudadana de Gobierno. Esos encuentros congregaron a miles de personas alrededor del país para escuchar, compartir preocupaciones e idear soluciones colectivas ante la desigualdad, la violencia, la inseguridad y la corrupción. Para erradicar esos problemas, defenderemos la igualdad sustantiva, los derechos humanos, el medioambiente y los recursos del pueblo mexicano.

Movimiento Ciudadano es consciente de que la base de la socialdemocracia es la ciudadanía: las personas titulares de derechos y obligaciones. Son las y los ciudadanos quienes encarnan la participación política y la militancia en partidos y organizaciones políticas, gremiales, sindicales o religiosas; son quienes votan y distribuyen la representación temporal que se encarna en los poderes públicos; son quienes controlan el ejercicio del poder otorgado en las urnas; son quienes contribuyen a la conformación del erario y vigilan su ejecución; son las y los titulares de todos los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales establecidos en el pacto constitucional y también los responsables de hacerlos valer; son quienes hoy proponen, a través de la suma de voces e ideas, esta agenda.

Las y los ciudadanos le otorgarán su respaldo a Movimiento Ciudadano en las elecciones del 2 de junio del 2024, con lo que nuestro estado habrá dejado atrás los lastres que lo siguen atando a su pasado y tendrá un nuevo horizonte de futuro: el Estado habrá cambiado: habrá combatido con eficacia la pobreza extrema, se habrá moderado la desigualdad histórica entre clases; se habrá puesto al margen de la sociedad al crimen organizado y la seguridad habrá vuelto a nuestra convivencia; se habrá reducido sustancialmente la corrupción sistémica y se habrá combatido con firmeza la impunidad; el trabajo generará ingresos suficientes para salir de la pobreza; las finanzas públicas se habrán saneado; y la economía se mantendrá en crecimiento. Nada de esto es utopía: nuestra oferta programática está sustentada en evidencia, en la recuperación del conocimiento experto y las experiencias exitosas y en las tesis de la ideología socialdemócrata. Ese horizonte es viable y está a nuestro alcance, en la medida en que logremos derrotar a los partidos que representan el pasado de privilegios, corrupción y abusos y el presente autoritario y populista que gobierna un solo hombre.

Esta plataforma electoral responde también al diagnóstico que hemos hecho sobre los principales problemas del país. Además, hemos revisado y debatido cada una de las propuestas a la luz de nuestra visión socialdemócrata. Nada de lo que proponemos se aleja de nuestra identidad política. De aquí: las tres reformas

sustantivas y las veintisiete líneas de acción que impulsaremos desde el gobierno que encabezaremos.

PRESENTACIÓN

Sonora reclama un Futuro Naranja de manera urgente. Los grandes debilidades institucionales que hoy refleja el estado mexicano requieren un Futuro Naranja, de una transformación de fondo y a fondo, para frenar el deterioro de la vida estatal y atender las diferentes crisis que se empalman y alimentan círculos perversos. La desigualdad, la inseguridad, la corrupción, la impunidad, la falta de oportunidades y la incertidumbre en la que día a día viven la mayoría de las personas, se retroalimentan dando como resultado una profunda desconfianza de la ciudadanía en sus gobiernos.

Debemos actuar con decisión y compromiso, para alcanzar un Futuro Naranja con un profundo amor por Sonora, para luchar por la felicidad de sus habitantes. Los indicadores sobre la crisis de bienestar que vive la sociedad son contundentes. Es insostenible mantener las políticas que han limitado el crecimiento de la economía estatal, la creación de empleos bien remunerados, trabajos dignos, y, sobre todo, han frenado el desarrollo integral del estado.

Las políticas económicas tendientes a beneficiar los derechos corporativos sobre los derechos sociales, han traído como consecuencia el incremento progresivo de los niveles de pobreza y privaciones. Calculado a partir del PIB per cápita, México clasifica internacionalmente como un país de ingresos medios-bajos. No obstante, somos un estado con enormes inequidades. No basta con que sólo crezca la economía, también se requiere un diseño institucional que garantice un modelo económico y social para que todos gocemos del bienestar.

Asimismo, ante los escándalos de corrupción, las personas cuestionan, con justa razón, las malas prácticas gubernamentales, el uso de los recursos públicos a favor de unos pocos, la falta de transparencia y rendición de cuentas.

En Sonora el Estado de Derecho es un edificio inacabado. Nuestro estado ha pasado por varios periodos en los que se han dado pasos fundamentales para la transición democrática. Sin embargo, ésta continúa trunca y pesa aún, existen visos de una regresión autoritaria. En esta coyuntura se vuelve fundamental reclamar una prioridad y urgente reforma electoral, se requiere fortalecer al árbitro, pero sobre todo regresar a las ciudadanas y los ciudadanos el derecho a dar transparencia y coherencia a los resultados electorales. Es una paradoja, que después de tantos años y tantos

13

reformas para garantizar la transparencia de las elecciones, sigamos centrados en la calidad de la democracia electoral y no se registren avances sustantivos en la agenda de la democracia ciudadana.

La violencia criminal se ha incrementado de manera alarmante y el último año como uno de los años más violentos de la historia contemporánea de nuestro Estado. En Sonora se ha perdido el equilibrio entre el goce de las libertades y la garantía de la seguridad. Al mismo tiempo se han desdibujado los límites de la seguridad en el estado y de la seguridad ciudadana.

La debilidad institucional en las policías genera mayores posibilidades de operación y violencia por parte de la delincuencia organizada. Asimismo, la debilidad del Estado de Derecho, la falta de confianza en las instituciones y la ineficiencia en la impartición de justicia abonan a la inseguridad. La violencia criminal mina la gobernanza, genera espacios informales de poder, alimenta los ciclos de la pobreza y la exclusión y obstaculiza las posibilidades de crecimiento y desarrollo económico.

Contra la vieja política en Movimiento Ciudadano sabemos que tenemos un Gobierno que invisibiliza, ignora y minimiza el incremento de las violencias en el que viven las mujeres; que recorta y elimina los presupuestos destinados para combatir estas desigualdades y con ello, roba el derecho a un mejor futuro para ellas.

Ante esto no podemos quedarnos callados, debemos alzar la voz las ciudadanas y los ciudadanos por las niñas y mujeres de nuestro estado, que se marcan un vivir con más seguridad, en el que puedan vivir libres, seguras y sin miedo.

La ciudadanía reclama paz, un Estado que garantice su seguridad física, su patrimonio y el goce de los espacios públicos. Es urgente replantear la estrategia de combate a la delincuencia organizada e impulsar programas de recuperación del tejido social. En Sonora tenemos que hacerlo todos, los flujos ilícitos de estupefacientes, trata de personas, armas, dinero ilícito, robo de minerales, tráfico de especies vegetales y animales, así como productos apócrifos, hacen necesarios esquemas de cooperación y coordinación de las autoridades encargadas de dar protección bajo el principio de la responsabilidad compartida.

En efecto, el escenario nacional se caracteriza por un alto grado de complejidad, incertidumbre, ambigüedad, volatilidad y riesgos, en el que el cambio y la innovación deberían ser la constante. Sonora no puede estar ausente de las discusiones y acuerdos sobre temas como la seguridad estatal, el combate al cambio climático, el futuro de la agenda de desarrollo humano en el estado, congruente con los Objetivos de Desarrollo Nacional:

14

tres referentes que se mantienen como ejes transversales de la Plataforma Electoral de Sonora 2023 – 2024:

- 1) El Futuro es Naranja, para el Desarrollo Humano, entendido como la ampliación de las opciones, oportunidades y libertades de las personas para el goce de una vida digna, larga y saludable.
- 2) El Futuro es Naranja, para la Seguridad Humana, que significa proteger a las personas contra amenazas crónicas o alteraciones súbitas a su forma de vida y garantizar sus derechos y libertades frente al miedo, frente a las carencias y para gozar de una vida digna.
- 3) El Futuro es Naranja, para el Desarrollo Sostenible, un modelo progresista e integral orientado al crecimiento económico incluyente para el bienestar social y el cuidado del medioambiente, con especial énfasis en la igualdad de género y la justicia intergeneracional.

En Movimiento Ciudadano hemos promovido de forma decidida el empoderamiento de las personas y su participación en los asuntos públicos. Nuestro objetivo es construir una democracia ciudadana y promover políticas públicas con un enfoque transversal de derechos humanos con la finalidad de que las y los sonorenses gocen de una vida digna y libre.

La Plataforma Electoral de Movimiento Ciudadano 2023 – 2024 que ofertamos, se nutre de una amplia participación de la sociedad civil, a través de serie de Talleres y Foros realizados para tal fin; y de la inclusión de propuestas de diversas organizaciones de la sociedad civil y personalidades de la academia, investigación y sector empresarial. Consideramos fundamental que Sonora transite hacia un modelo comprometido con el desarrollo sostenible, el desarrollo humano y la seguridad humana por lo que nuestra Plataforma Electoral, incorpora también políticas relacionadas con el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

Nuestra Plataforma Electoral se compone de cinco ejes de acción:

1. Un Futuro Naranja de Bienestar social y Combate a las Desigualdades, Un Nuevo Desarrollo Económico, Un Nuevo Desarrollo Humano, Un Nuevo Desarrollo Sostenible.
2. Un Nuevo Futuro Naranja para luchar contra la Corrupción con Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas

Decía Octavio Paz que los países se reconocen no sólo por su historia, sino también por sus proyectos, y hoy Sonora parece tener sólo su rica historia. Los resultados de los últimos 30 años muestran que nuestro modelo actual es incapaz de responder a los retos y desafíos fundamentales que enfrentamos.

La situación del estado demanda una transformación profunda. Estamos en un escenario en el que la crisis de inseguridad, la desigualdad y la impunidad se combinan y minan las posibilidades de desarrollo, seguridad, bienestar y felicidad generales. La ciudadanía ha alzado la voz para exigir que el Estado cumpla con su función primaria de garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas. Nuestro objetivo es lograr un Sonora en el que toda la población podamos gozar de nuestros derechos básicos de bienestar, libertad y seguridad. En un marco democrático, el estado debe ser garante de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las ciudadanas y los ciudadanos.

Sonora, necesita un cambio de paradigma, de la manera de entenderse a sí mismo y comprender el mundo que lo rodea. El estado no necesita únicamente un cambio de las personas que lo conducen, lo que se necesita es un cambio de régimen con instituciones fuertes y honestas y con funcionarios y un servicio civil de carrera al servicio de la sociedad.

Hoy necesitamos un Futuro Naranja, inspirado en las luchas que le dieron forma y sentido a Sonora, un futuro que honra a quienes se atrevieron a pensar distinto cuando eso parecía imposible; un futuro para sacudirnos el pasado y construir en Sonora un futuro con Movimiento Ciudadano.

Movimiento Ciudadano, refrenda su compromiso de trabajar de la mano de las y los sonorenses para definir y conducir las acciones necesarias para transformar al estado. Es momento de consolidar políticas públicas que prioricen el bienestar de los ciudadanos libres y que recojan los anhelos de la gente. Es tiempo de darle un nuevo sentido a la democracia en Sonora, entendiéndose a partir de la auténtica participación ciudadana en la toma de decisiones y la definición de políticas públicas que impulsen instrumentos para la transparencia y la rendición de cuentas, lo que significa terminar con la opacidad, la corrupción, la impunidad y la falta de resultados que mucho daño le han hecho a nuestro Estado.

Desde nuestros orígenes, en Movimiento Ciudadano hemos promovido una agenda política que pone a las personas en el centro de nuestras propuestas, a partir de

3. Un Futuro Naranja para una Política de Seguridad para la Protección de todas las Personas: Seguridad ciudadana, derechos humanos, procuración de justicia.
4. Un Futuro Naranja para la Democracia Ciudadana y Un Nuevo Régimen Político.
5. Un Futuro Naranja para una Política de Sonora para México.

1. UN FUTURO NARANJA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES. UN NUEVO DESARROLLO ECONÓMICO. UN NUEVO DESARROLLO HUMANO. UN NUEVO DESARROLLO SOSTENIBLE

Movimiento Ciudadano propone un Futuro Naranja, que tiene como finalidad poner a las personas en el centro de las políticas públicas y priorizar su bienestar. Esto significa pensar más allá de las tradicionales visiones de la pobreza ligadas a un piso mínimo de recursos y hablar de bienestar social para referirnos al conjunto de factores que toda persona necesita para gozar de una vida digna y libre.

Por ello es muy importante comprender la integralidad de la triada seguridad humana, desarrollo humano y desarrollo sostenible, cuya lógica es centrarse en el bienestar, la libertad y la seguridad de las personas.

Un Futuro Naranja, es nuestro llamado y nuestro plan para hacer un Futuro Naranja con y para las mujeres, un Futuro Naranja por la paz, por la salud, por la justicia social y la justicia ambiental.

La desigualdad vulnera la cohesión social, fomenta la desconfianza y debilita el capital social y humano. La única forma de atender el desafío de la desigualdad en Sonora es a través de una visión integral en la que la política económica, la política social y la protección del medio ambiente puedan alinearse a partir de un modelo orientado a garantizar el desarrollo humano y promover el desarrollo sostenible de las personas. Sonora solo podrá cumplir estos objetivos, en tanto que se implementen políticas integrales, de carácter transversal y alineadas a los objetivos de desarrollo y de reducción de las inequidades.

En este sentido, es fundamental impulsar el crecimiento económico de Sonora y mejorar su competitividad, a fin de generar recursos, empleos y bienestar. El desarrollo económico, significa alcanzar tasas de crecimiento económico estables, una política fiscal progresiva y una estrategia para el impulso decidido de la innovación y el desarrollo científico-tecnológico y de las empresas sonorenses, desde las micro, pequeñas y medianas hasta las de carácter transnacional.

Es momento de que la política social del estado se transforme, de una centrada en el asistencialismo y en el clientelismo de los programas, a una enfocada a la creación de oportunidades y a impulsar el desarrollo autónomo de las personas. Su efectividad debe medirse a partir de la generación de derechos y la ampliación de oportunidades. Deben potenciarse el desarrollo humano, enfocarse en la inclusión social y la cohesión comunitaria. La inclusión social se refiere a que todas las personas tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar en la vida

económica, social y cultural de Sonora. Por ello, va más allá de la visión del combate a la pobreza centrada en una línea de ingreso, sino que centra su atención en la promoción del bienestar y de un nivel de vida digno.

Estos esfuerzos deben ser acompañados por políticas precisas de protección ambiental, a partir de los principios de la sostenibilidad (justicia intergeneracional, principio precautorio y quien contamina paga). Las políticas de desarrollo sostenible deben dejar de estar enfocadas únicamente al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales y abrazar la visión amplia que incluye el crecimiento económico y el bienestar social.

1.1 LO NUEVO CONTRA LA VIEJA POLÍTICA ES, UN MODELO ECONÓMICO PROGRESISTA PARA EL DESARROLLO HUMANO.

En Movimiento Ciudadano promovemos un Futuro Naranja para impulsar una política económica progresista en el que las libertades y ventajas del mercado estén garantizadas por reglas claras de competencia económica y garantías para las inversiones. El impulso y desarrollo de los diversos sectores productivos de Sonora, debe ser una prioridad, de la mano de una estrategia donde se promueva la innovación científica y tecnológica; el desarrollo y fortalecimiento del mercado interno y la competitividad.

Hoy estamos frente a otro de esos momentos, estamos ante una crisis que nos exige cambiar, para defendernos del pasado que encarnan quienes ya no gobiernan y quienes hoy gobiernan que nos exige evolucionar para construir una alternativa de futuro naranja.

Desde los distintos espacios donde podemos incidir impulsaremos una agenda por el cuidado del medio ambiente, la salud, la paz, con las mujeres, por las libertades, el federalismo y por los derechos progresistas.

Al mismo tiempo, proponemos un Estado que impulse políticas orientadas a promover y garantizar la equidad, el bienestar y la justicia.

Sonora, necesita que hagamos un Futuro Naranja para garantizar nuestra libertad. Porque mientras la injusticia y la desigualdad del pasado sean la regla del presente, no seremos libres. Porque mientras millones de mexicanas y mexicanos estén en pobreza, pasen hambre y sus derechos más básicos no estén garantizados, en este país no se respirará libertad.

La viabilidad del modelo económico que proponemos para Sonora depende de la creación de un marco institucional de planeación y control social ciudadano que imprima transparencia, racionalidad y legalidad al ingreso, al gasto y a la inversión públicos, y que elimine la discrecionalidad del Gobierno del Estado en el manejo de las finanzas públicas.

Proponemos un modelo de Estado social que establezca los medios y las instituciones democráticas que permitan dar agilidad, eficacia y orientación a la economía estatal.

Se requiere de un nuevo modelo económico de largo plazo y participativo mediante el cual el Estado promueva, estimule y oriente —con el concurso de todos los sectores productivos— el desarrollo en beneficio de la sociedad; sin que esto signifique caer en soluciones populistas o esquemas que favorezcan la intervención estatal indiscriminada en la regulación de la economía.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

1.1.1 Lo nuevo contra la vieja política es, una economía social de mercado, productiva y competitiva.

- Impulsar el crecimiento económico incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de la economía social de mercado orientada al crecimiento con equidad en nuestro estado.
- Promover una política de estado que combata la pobreza, la desigualdad y la marginación en todas sus dimensiones y manifestaciones.
- Impulsar una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía sonorense a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos.
- Promover la competitividad económica para consolidar y fortalecer el mercado interno como palanca del desarrollo estatal, con reglas claras y antimonopólicas.
- Relanzar los factores de producción estatal, con una lógica de libre comercio e integración plena al mundo.

- Establecer un Consejo Económico y Social de Estado que ejerza una auténtica planeación democrática de corto, mediano y largo plazos, con el objetivo de consolidarse como un mecanismo de empoderamiento de la voluntad ciudadana e instrumento para la gobernabilidad democrática, con participación del sector empresarial, laboral, académico y liderazgos sociales.
- Mantener finanzas públicas sanas como prioridad de la política económica gubernamental para no generar desequilibrios que puedan comprometer los recursos indispensables para el desarrollo. La estabilidad de las finanzas públicas debe estar basada en la diversificación de los ingresos y en el manejo honesto y racional de los egresos.
- Impulsar medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economía y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mercados de dinero y de capitales.
- Impulsar las fuerzas productivas del estado en beneficio de todos los municipios de Sonora y estimular la creación de empleos con salarios justos.
- Impulsar la productividad económica, a través de la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras estatales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.
- Promover una mejor distribución del ingreso para alcanzar mayores niveles de equidad.

21

- Incorporar como un eje transversal la perspectiva de género en la economía.
 - Fortalecer los esquemas de economía social, colaborativa y solidaria, en especial las cooperativas de producción, servicios, ahorro y consumo.
 - Alientar nuevas formas organizativas socioeconómicas autónomas y vigilar que no se constituyan en instrumento para la explotación de los pequeños productores, comerciantes y ahorradores.
 - Impulsar un programa integral de apoyo a las actividades artesanales, semi-industriales y de servicios, en los ámbitos de la microempresa y de la innovación, que permita mejorar los diseños, la calidad productiva y la comercialización de bienes y servicios.
 - Impulsar el Programa Especial para la Productividad y Competitividad que contemple la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad.
 - Generar condiciones equitativas de competencia.
 - Fortalecer las instancias administrativas y reguladoras.
 - Transparentar los procedimientos para otorgar licencias y concesiones de bienes públicos.
- 1.1.2 Lo Nuevo es la promoción del desarrollo industrial incluyente y sostenible.**
- Establecer una política en Sonora para acelerar la industrialización de los municipios de nuestro estado, con igualdad de oportunidades para todos los inversionistas privados, libre de cualquier favoritismo y que garantice el crecimiento de los sectores productivos de los empresarios de Sonora.
- Reactivar y modernizar la planta productiva estatal, fortalecer las cadenas productivas y el mercado interno.
 - Fomentar la integración de cadenas productivas para incrementar un mayor valor agregado estatal en las exportaciones.

22

- Impulsar estrategias que estimulen a la planta productiva estatal hacia actividades con mayor valor agregado, para generar externalidades positivas y mayor competitividad entre sus municipios.
 - Fomentar la creación de empresas proveedoras de insumos intermedios y bienes de capital.
 - Descentralizar la planta industrial de la periferia de las ciudades. Poner en marcha programas de estímulos fiscales, costos de financiamiento diferenciados y ayuda para la construcción de la infraestructura requerida en nuestros municipios.
 - Impulsar los vínculos de cooperación que favorezcan el intercambio y desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la producción industrial y resulten amigables con el medio ambiente.
 - Relanzar la inversión pública como instrumento básico para el crecimiento estatal.
 - Impulsar una nueva cultura industrial basada en la productividad, la innovación, la capacitación, así como la corresponsabilidad y el reconocimiento de los derechos de todos.
 - Impulsar un programa integral para el fomento y desarrollo de la pequeña y mediana industrias, que contemple esquemas de financiamiento, innovación tecnológica, simplificación administrativa, capacitación, y asesoría para la exportación.
 - Promover un marco normativo para promover incentivos fiscales y estímulos para las empresas que contraten a jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.
- 1.1.3 Lo Nuevo es el impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.**
- Incentivar el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva del sector agropecuario, para incrementar la producción estatal de alimentos y una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores.
 - Impulsar la productividad agrícola, pecuaria y pesquera, los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, mediante el acceso, a los recursos de

- producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor agregado.
- Promover los créditos y financiamientos para el campo que aseguren los recursos necesarios para el desarrollo rural integral de nuestros municipios.
- Vigilar y transparentar los programas de apoyo y subsidio para evitar prácticas de corrupción y clientelismo.
- Promover acciones que permitan a las organizaciones campesinas liberarse del control vertical y corporativo que impide su participación directa en la toma de decisiones inherentes al sector rural y productivo del estado.
- Combatir el ejercicio de prácticas desleales de comercio y las prácticas injustas para la comercialización de productos del campo de nuestra entidad.
- Fomentar la industrialización y la comercialización de los productos del campo que producidos en Sonora de manera eficiente y competitiva.
- Estimular la investigación y el desarrollo en materia agropecuaria, forestal y pesquera en aras de lograr la formación de mejores recursos humanos.
- Promover las inversiones en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión.
- Impulsar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.
- Reducir la malnutrición de los niños y niñas menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y los adultos mayores.
- Impulsar programas que garanticen el abasto estatal de productos alimenticios básicos. Crear y regular un sistema de reservas estratégicas agroalimentarias.
- Establecer políticas de contingencia cuando se encuentre en riesgo el abasto estatal de alimentos.
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados.

- Promover medidas orientadas a la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción; contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas; fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos; y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

1.1.4. Lo Nuevo contra la vieja política, es la reforma fiscal estatal para el desarrollo.

- Establecer una política fiscal integral orientada al bienestar social de las familias y el desarrollo económico.
- Diseñar un sistema fiscal promotor del desarrollo económico y social, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, que favorezca el ingreso de las familias sonorenas colocándolo como una prioridad por encima de los ingresos del gobierno, convirtiéndose en verdadero instrumento del desarrollo estatal.
- Replantear las políticas de gasto público para que se gaste mejor y de manera más racional, prestando servicios de mejor calidad y más continuos; y se impulsen y promuevan el crecimiento económico equilibrado y el desarrollo social.
- Establecer como criterio rector del gasto público el máximo beneficio para las y los sonorenses.
- Manejar las finanzas públicas de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente, evitando duplicidades y estableciendo con claridad y justificación los rubros en los que será aplicado el gasto público.
- Promover que el gasto público tenga un efecto de redistribución de la riqueza.
- Reducir el gasto corriente e incrementar el gasto de capital para el desarrollo de infraestructura.
- Promover la distribución directa de lo recaudado entre los diferentes órganos de gobierno, con mecanismos adecuados de control, transparencia sobre el origen del ingreso y el destino de los gastos, y rendición de cuentas, manteniendo una coordinación fiscal efectiva y eficaz.

25

- Erradicar los actos de corrupción en la asignación del gasto público.

- Promover un sistema tributario eficiente, progresivo con una mayor base de recaudación fiscal, y con políticas de administración tributaria claras y simples

- Impulsar "impuestos verdes" que promuevan la conservación del medio ambiente.

1.1.5. Lo Nuevo contra la vieja política es austeridad y disciplina presupuestal.

- Actualizar la Ley Estatal de Austeridad y Ahorro que ponga límites al gasto público y establezca criterios para la optimización de recursos para el estado.
- Actualizar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público en el estado para introducir mayores mecanismos de control y transparencia en el gasto público, para convertir a las licitaciones públicas en la regla general, etc.
- Reducir el gasto superfluo, eliminar la discrecionalidad y establecer criterios objetivos para la distribución del gasto en el estado.
- Implementar una política de austeridad en el Congreso del Estado a través de:
 - Reducir el salario de los legisladores.
 - Eliminar los apoyos y privilegios innecesarios (auto, viáticos, teléfono, etc.)
 - Impedir la aprobación de partidas discrecionales
 - Una reingeniería integral de las comisiones, comités y órganos técnicos.
 - Regular el número y salario de asesores y personal de confianza.
 - Reforzar los mecanismos de control, disciplina presupuestal, auditorías y reglas de austeridad.
- Elevar la regulación de los presupuestos de ingresos y egresos bajo criterios de racionalidad, austeridad y ahorro.
- Disminuir y transparentar el origen, contratación y pago o renegociación de la deuda pública estatal y municipal. Establecer límites de endeudamiento por sector, dependencia y municipio.

26

- Ciudadanizar procesos de integración de los anteproyectos de presupuesto de las dependencias y entidades gubernamentales

1.1.6 Lo Nuevo contra la vieja política son empleos dignos.

- Promover el desarrollo de la industria, los servicios y las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incentivar la creación de empleos formales y estables, con salarios dignos y una perspectiva de género e intergeneracional.
- Desde Sonora impulsaremos que el salario mínimo suficiente para que los trabajadores puedan realmente cubrir con éste todas sus necesidades, incluyendo el derecho a la recreación.
- Asegurar igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales.
- Garantizar los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas que trabajan.
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar la explotación laboral
- Fortalecer la libertad y democracia sindicales y las instancias de defensa de justicia laboral. Promover y respetar la autonomía de los sindicatos, eliminando prácticas corporativas y clientelares.
- Asegurar la transparencia de los recursos en manos de los dirigentes sindicales.
- Acelerar la sustitución de las juntas de conciliación y arbitraje por instancias del Poder Judicial de la Federación
- Establecer un programa para que las personas que trabajan conozcan sus derechos y la forma de defenderlos ante las instancias y autoridades competentes.
- Elevar la calidad de los programas e instituciones de formación y capacitación laboral.
- Apoyar la integración de los trabajadores no asalariados a la economía formal, otorgándoles todos los derechos y responsabilidades que marcan las leyes.

27

- Promover el auto-empleo y los microcréditos al empleo productivo.
- Hacer efectiva la operación del Seguro de Desempleo, garantizar que ésta sea transparente y eficiente. Dar seguimiento y evaluación a su funcionamiento para hacer las adecuaciones necesarias para su mejora.
- Ofrecer condiciones de reinserción al mercado laboral para todos los desempleados.
- Plantear esquemas que permitan a los trabajadores duplicar sus aportaciones como proporción del salario base de cotización.

1.1.7 Lo Nuevo contra la vieja política es la protección del consumidor.

- Establecer políticas y mecanismos efectivos que garanticen la protección de los derechos de los usuarios de bienes y servicios.
- Promover la difusión de información clara y verídica sobre los bienes y servicios.
- Promover la educación para el consumo.
- Impulsar la defensa contra toda forma de distorsión de los mercados, calidad y eficiencia de los servicios públicos y privados.

1.1.8 Lo Nuevo contra la vieja política es promover el desarrollo regional para reducir las desigualdades.

- Promover el desarrollo del estado a partir de sus regiones naturales, identificadas con criterios que consideren sus afinidades económicas, políticas de recursos naturales, sociales y culturales.
- Implementar una estrategia de desarrollo estatal que permita reducir la desigualdad entre regiones del estado, con la participación de actores locales que permita diseñar programas para resolver problemas específicos.
- Desarrollar una estrategia integral de inclusión productiva de integración territorial, a través de un conjunto congruente de apoyos productivos e inversiones.

28

- Impulsar una Ley para el Desarrollo Regional que defina la distribución de competencias y responsabilidades administrativas y de gasto; garantice la sustentabilidad en el uso de los recursos y la inclusión de los pueblos originarios en los planes estatales de desarrollo.
- Establecer lineamientos legales que garanticen que el gasto público sea asignado con criterios regionales y de competitividad, de forma que las acciones de gobierno contribuyan al impulso de polos de desarrollo económico.
- Fortalecer las capacidades institucionales y de recaudación de los municipios para hacer funcional su participación en el desarrollo regional.
- Generar condiciones para el avance en los procesos de modernización y simplificación administrativa en estados y municipios para atraer inversiones productivas.
- Promover aggrupamientos regionales integrales, de acuerdo con las prioridades definidas en la política de mediano y largo plazo, que vinculen a industrias, centros de investigación e instituciones de educación superior.

1.2 UN FUTURO NARANJA DE DESARROLLO HUMANO PARA LA LIBERTAD E IGUALDAD.

El desarrollo humano significa ampliar las oportunidades de las personas para que gocen plenamente de sus libertades, vivan su vida con dignidad, accedan a la educación y a servicios de salud públicos y de calidad, y desarrollen todas sus capacidades. El objetivo es lograr la inclusión social, económica y política de todas las personas con la finalidad de que gocen de una vida digna y libre.

Por ello, es fundamental reestructurar la política social asistencialista

Garantizar a todas las personas el acceso a los servicios básicos, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros.

La educación promueve el desarrollo humano ya que proporciona bases para actuar con autonomía e incrementar las oportunidades para ejercerla. La educación es uno de los instrumentos más importantes para reducir la transmisión generacional de la pobreza y la desigualdad. Garantizar el derecho a la educación de calidad es parte ineludible de nuestra visión de desarrollo en Sonora.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

1.2.1 Lo Nuevo contra la vieja política es una política social para reducir las desigualdades.

- Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.
- Incluir como eje central de las políticas y programas de gobierno un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Atacar las causas estructurales de la pobreza e implementar políticas orientadas a abatir la pobreza extrema y reducir la proporción de personas que viven con alguna dimensión de pobreza.
- Redefinir la política social en Sonora, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.
- Garantizar el derecho a una renta básica universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad.

1.2.2 Lo Nuevo contra la vieja política es promover la igualdad sustantiva de género.

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
- Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas
- Promover la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género en todos los niveles de gobierno estatal.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

- Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
- Impulsar programas integrales para combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza, que incluyan aspectos relacionados con acceso a la educación, formación especializada y la participación de las mujeres en la vida económica del estado.
- Crear marcos normativos sólidos, sobre la base de estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar el desarrollo de programas y medidas para hacer frente a la feminización de la pobreza.
- Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal estatal y municipal, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en Convenios y Tratados Internacionales
- Impulsar una reforma laboral con perspectiva de género, que considere condiciones de trabajo en las que las mujeres se desarrollan, garantice seguridad social, igualdad salarial entre hombres y mujeres y sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral.
- Implementar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centros de desarrollo infantil.
- Incentivar la creación de empleos de calidad para mujeres.

31

- Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones.
- Mejorar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las niñas y mujeres.

1.2.3 Lo Nuevo contra la vieja política es garantizar el bienestar de las familias.

- Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a los alimentos de calidad.
 - Promover programas de asistencia psicológica y jurídica para atender la violencia intrafamiliar.
 - Impulsar programas de prevención y atención a problemas de adicciones.
 - Promover programas de respeto y rescate de los entornos sociales, recuperar los espacios públicos y la naturaleza.
 - Garantizar el derecho al patrimonio de las familias de nuestro estado, desde empleos y salarios dignos, hasta el acceso a créditos para vivienda.
 - Promover políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
 - Actualizar el marco jurídico que reconoce la diversidad de formas para relacionarse en familia.
 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.
- ### 1.2.4 Lo Nuevo contra la vieja política, es garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- Impulsar los mecanismos institucionales para que el Estado cumpla con sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

32

- Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saludable.
 - Combatir la violencia intrafamiliar contra los niños, niñas y adolescentes castigando severamente los casos de violencia.
 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
 - Garantizar el derecho de la niñez a acceder a la educación de calidad; a servicios de salud y apoyo psicológico.
 - Diseñar e implantar programas para combatir de manera efectiva todas las expresiones de acoso.
 - Garantizar la protección contra cualquier tipo de abandono, abuso, maltrato, crueldad y explotación.
 - Incluir en la educación básica contenidos educativos para que los niños, niñas y adolescentes conozcan sus derechos.
 - Garantizar la tutela responsable.
 - Impulsar programas especiales de atención a los niños y niñas en situación vulnerable.
 - Establecer una red de apoyo para las adolescentes embarazadas.
 - Facilitar los procedimientos que garanticen que la adopción legal de los niños huérfanos, abandonados o no deseados una vida digna con felicidad.
- 1.2.5 Lo Nuevo contra la vieja política es atender las demandas de la Juventud y abrir mayores espacios, para su participación en la vida política, social, económica del estado.**
- Incorporar la transversalidad del enfoque de juventud en las políticas públicas e impulsar la participación de las personas jóvenes en el diseño, instrumentación y evaluación de éstas.

33

- Promover mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes en Sonora.
- Garantizar el acceso de las y los jóvenes a la educación y la capacitación. Promover la actitud emprendedora y creativa.
- Fortalecer el marco jurídico en materia de derechos laborales de las personas jóvenes, a fin de mejorar sus condiciones desde una perspectiva de justicia intergeneracional y garantizar su acceso a la seguridad social.
- Impulsaremos una Ley y un Programa Estatal de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de sus derechos.
- Promover programas educativos en materia de Derechos Humanos para la juventud.
- Promover la participación activa y responsable de las y los jóvenes en la vida pública de nuestro estado. Fortalecer la difusión de valores ciudadanos en los jóvenes para lograr una sociedad más empática con el espíritu que caracteriza a los sonorenses.
- Impulsar el desarrollo de una agenda digital que fomente el uso de tecnologías y herramientas de la información y la comunicación para crear ciudadanía y una sociedad responsable y participativa.
- Fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento de consumo de drogas, desde el enfoque de reducción de daños y riesgos.
- Implementar programas de salud enfocados en la juventud, en especial un programa amplio e integral de educación sexual y salud reproductiva.
- Crear programas deportivos enfocados en la juventud. Desarrollar un programa de deportistas de alto rendimiento para competiciones de carácter estatal, nacional y mundial.
- Proveer de las oportunidades laborales necesarias para las y los jóvenes sonorenses recién egresados de carreras técnicas y Universidades.
- Desarrollar programas de emprendimiento para que las personas jóvenes puedan arrancar pequeñas y medianas empresas mediante proyectos innovadores.

34

Sonora que coordinará el diseño y la implementación de las políticas públicas; así como la estrategia para articular las acciones de todos los órganos de gobierno en sus dos niveles en la materia.

- Impulsar un Programa Estatal para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que incluya un Registro Estatal de las Personas con Discapacidad; así como subprogramas de: 1) salud y rehabilitación; 2) educación inclusiva; 3) capacitación e inclusión laboral; 4) deporte; 5) accesibilidad universal; 6) integración con dignidad y 7) deporte adaptado.
- Impulsar un programa interinstitucional que se dirija a generar una nueva visión de las personas con discapacidad en donde se resalten sus valores, capacidades y derechos, luchando siempre por erradicar las viejas prácticas asistencialistas y promoviendo en todo momento las oportunidades reales de superación.
- Impulsar el desarrollo de instalaciones deportivas accesibles para las personas con discapacidad, que les permitan ejercitarse en los diferentes niveles de competencia y recreación
- Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que toda la legislación nacional y las leyes estatales, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

1.2.8 Lo Nuevo contra la vieja política, respeto a la multiculturalidad, promoción del desarrollo y la inclusión de las comunidades indígenas y pueblos originarios.

Para las Comunidades Indígenas

Cuando se habla de gobiernos locales es imposible no referirse a la situación de las comunidades indígenas y de los pueblos originarios, que de manera sistemática han sido olvidados, colonizados y marginados.

La otra cara de la misma moneda se agrupa en los cinturones de miseria de las grandes zonas urbanas, producto de la migración interna. El Estado ha descuidado ambos frentes: ni las zonas rurales ni las aglomeraciones urbanas cuentan con gobiernos locales capaces de resolver sus demandas ni atender sus necesidades básicas, por lo que nos proponemos:

- Implementar programas que impulsen el talento artístico de las y los jóvenes en todo el estado, para que aquellos que pintan, esculpen, dibujan, actúan, cantan, bailan, escriban, cocinen y realicen lo que más les gusta y puedan vivir de ello.

1.2.6 Un Futuro Naranja para las personas adultas mayores.

- Promover políticas públicas que promuevan la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.
- Impulsar programas orientados al aprovechamiento de los conocimientos y experiencias de las personas adultas mayores en el desarrollo estatal, regional y municipal.
- Fortalecer los sistemas de salud y seguridad social, garantizando el acceso a servicios de calidad para la atención de todas las enfermedades.
- Fomentar un sistema estatal de talleres-escuela, con la finalidad de crear empleos remunerados y dignos.
- Promover la apertura de espacios de esparcimiento y de recreación para las personas adultas mayores y ampliar sus oportunidades educativas, culturales y recreativas, con la finalidad de elevar su autoestima y ampliar las redes sociales de las personas adultas mayores.
- Impulsar un programa de visitadores sociales para las personas adultas mayores que vivan solas.

1.2.7 Lo Nuevo contra la vieja política, respeto e inserción social y económica de las personas con discapacidad.

- Promover la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.
- Rediseñar las políticas de grupos vulnerables para transformarlo en el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de

- **Contra la vieja política.** Diseñar políticas de desarrollo, que permitan sacar del atraso y la marginación a las comunidades indígenas, a partir de sus características y necesidades específicas; desde una perspectiva intercultural y con participación de las personas de dichas comunidades a fin de que se respeten su identidad, valores y riqueza cultural
- **Contra la vieja política.** Establecer programas que permitan a las personas de comunidades indígenas y pueblos originarios gozar de niveles dignos de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.
- **Contra la vieja política.** Reconocer y respetar los derechos sociales, económicos y políticos de las comunidades indígenas y los pueblos originarios.
- **Contra la vieja política.** Dotar de infraestructura básica a los asentamientos humanos con población indígena.
- **Contra la vieja política.** Establecer programas educativos y de capacitación a partir de las condiciones y necesidades de la población indígena.
- **Contra la vieja política.** Desarrollar infraestructura de transporte para comunicar a las comunidades indígenas
- **Contra la vieja política.** Fortalecer las instituciones que aseguren la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural, lengua, tradiciones y otros valores.
- **Contra la vieja política.** Valorar, respetar y promover las culturas indígenas como uno de los activos importantes del estado.
- **Contra la vieja política.** Otorgar a las comunidades indígenas y los pueblos originarios, seguridad jurídica en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques. Garantizar la explotación sostenible de los recursos naturales en beneficio de las comunidades.
- **Contra la vieja política.** Garantizar su acceso a fuentes de financiamiento para impulsar la producción y comercialización de bienes y servicios ofrecidos por las comunidades indígenas y pueblos originarios.

37

1.2.9 Lo Nuevo contra la vieja política, es garantizar los derechos sexuales y reproductivos.

- Garantizar el derecho al pleno ejercicio de la vida sexual, incluyendo la libre elección de la pareja y la libertad de expresiones y manifestaciones públicas de afecto.
 - Asegurar que las preferencias sexuales de las personas no limiten sus derechos humanos ni sean motivo de exclusión de ninguno de los beneficios de las políticas públicas en Sonora.
 - Fomentar el respeto de la intimidad y la vida privada.
 - Implementar programas de educación sexual que fomenten la toma de decisiones libre e informada.
 - Promover programas educativos y de concientización social para fomentar el respeto y tolerancia de las elecciones, preferencias y decisiones de todas las personas en materia de sexualidad y reproducción.
 - Sancionar todo acto de acoso de las personas derivado de sus preferencias sexuales.
 - Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, de manera gratuita, oportuna, confidencial y de calidad.
 - Libertad de elección sobre la maternidad, garantizada por el Estado y recibiendo los servicios de salud adecuados.
- 1.2.10 Lo Nuevo contra la vieja política, es un sistema de salud de calidad y seguridad social universal.**
- Impulsar la cobertura universal y el acceso equitativo a los servicios de salud, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema estatal de salud; la creación de infraestructura y estímulos que permitan una distribución más homogénea de los servicios de atención a la salud de primer y segundo nivel en todo Sonora.

38

- Promover la unificación de las estrategias de las diferentes instituciones de salud, empleando directrices obligatorias de coordinación interinstitucional, basadas en las mejores prácticas del conjunto de las instituciones.
 - Incrementar los presupuestos destinados al sector salud y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del sistema de salud en el estado.
 - Crear una plataforma de atención y sistema de información de pacientes único que incorpore el historial clínico y burocrático de la mayor parte de la población en Sonora.
 - Impulsar programas de educación en materia de salud sexual y reproductiva enfocada en la juventud para reducir el número de embarazos en adolescentes.
 - Identificar las prioridades en la prevención y promoción de la salud, como la obesidad y sobrepeso, atención materna, enfermedades crónico-degenerativas, y diseñar una estrategia para atenderlas, vinculando acciones y políticas del conjunto de instituciones del sector salud y de otros sectores gubernamentales del estado.
 - Impulsar un programa estatal para reducir la mortalidad materna y programas municipales de atención de la infancia.
 - Impulsar un amplio programa de vacunación y de atención de enfermedades relacionadas con la pobreza.
 - Promover el abastecimiento de medicamentos en la red hospitalaria pública en el estado.
 - Incorporar un nuevo enfoque de atención toxicológico de las adicciones de salud que garanticen su eficiencia.
 - Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.
- 1.2.11 Lo Nuevo contra la vieja política, es el derecho a la vivienda, servicios públicos de calidad y movilidad.**
Impulsar un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en el estado, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de un ordenamiento urbano en las ciudades y municipios, bajo criterios de sostenibilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.
- Formular una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los sonorenses gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades, convivencia comunitaria y acceso a internet.
 - Supeditar la política de vivienda a los programas de desarrollo urbano y regular el otorgamiento de créditos hipotecarios para vivienda.
 - Ampliar la cobertura y alcances de los programas de vivienda, garantizando un mayor acceso y una mejor calidad en la construcción y los servicios ofrecidos.
 - Promover el fortalecimiento de los convenios con el INFONAVIT y FOVISSSTE e instrumentar un Sistema Estatal de Vivienda, para otorgar más créditos y en mejores condiciones.
 - Desarrollar soluciones habitacionales urbanas asequibles para la población, localizadas en zonas que permitan reducir los tiempos de traslado entre los hogares y los centros de actividad laboral y otras.
 - Asegurar el acceso de todas las personas a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
 - Impulsar un programa de reordenamiento de los asentamientos irregulares, con la finalidad de proteger a las familias que habitan estas zonas y que constantemente están expuestas a desastres naturales.
 - Mediante la coordinación con las autoridades estatales y municipales implementar programas para proveer de infraestructura básica a las comunidades más necesitadas (agua, saneamiento y electricidad).
 - Promover programas de apoyo y financiamiento para mejoras a las viviendas

- Impulsar iniciativas para que las personas se organicen y mejoren sus viviendas y su entorno.
- Establecer un programa que proporcione asistencia técnica para esquemas de autoconstrucción y extensión de vivienda.
- Implementar programas de rescate de los espacios públicos con participación de las comunidades.
- Establecer nuevas normas jurídicas que eviten la especulación del suelo para vivienda.
- Seguridad de las viviendas y resiliencia
 - Aprobar normas de construcción de las unidades habitacionales con la finalidad que garanticen la calidad de las obras en cuanto a materiales de construcción, infraestructura, servicios adecuados y garantías en materia de salud. Imponer multas ejemplares a aquellas empresas que infrinjan las regulaciones.
 - Garantizar la aplicación estricta de las leyes, reglamentos y normas en materia de desarrollo urbano y vivienda, erradicando la corrupción en los procesos de autorización de desarrollo urbano y vivienda.
 - Transparentar los procesos de autorizaciones de uso del suelo y manifestaciones de construcción, y de cambios del uso del suelo, para evitar la corrupción en el otorgamiento de licencias.
 - Establecer sanciones severas a los funcionarios públicos y usuarios que incumplan con leyes y reglamentos, incluyendo en su caso la reparación del daño.
 - Establecer mecanismos de gestión (coordinación institucional) y gobernanza urbana, y en donde resulte aplicable, de carácter metropolitano.
- **Movilidad Sostenible y Transporte Público Eficiente**
 - Impulsar proyectos de transporte multimodal y limpios en las ciudades, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.

41

- Mejorar la movilidad urbana, privilegiando el transporte público, transporte no contaminante y el no motorizado.
- Diseñar e implementar políticas para que los sistemas de transporte sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.
- Elaborar un plan integral de desarrollo de la infraestructura de transporte urbano e interurbano con visión de largo plazo.
- Intensificar las tareas de mantenimiento de la infraestructura de transporte ya existente.
- Eliminar la discrecionalidad y la falta de transparencia (corrupción) en las licitaciones de las obras de infraestructura de transporte.
- Establecer un amplio programa de caminos intensivos en mano de obra para comunicar a comunidades aisladas.

1.2.12 Un Futuro Naranja para una educación incluyente y de calidad.

- Garantizar el acceso universal a la educación laica, pública, gratuita y de calidad que permita a las personas acceder a las herramientas, contenidos y capacidades necesarios para desarrollarse, trabajar con dignidad y tomar decisiones fundamentales.
- Garantizar que hombres y mujeres tengan acceso por igual a la educación en todos sus niveles. Implementar medidas orientadas a asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres desde la educación básica hasta la formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad y los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar el desarrollo de un modelo educativo integral que atienda simultáneamente la formación, la profesionalización y capacitación para el empleo.
- Establecer una política agresiva para reducir de manera drástica el rezago educativo.

42

- Destinar mayores recursos de todo tipo a la educación en las zonas rurales, pobres y marginadas, para compensar las desventajas de su situación.
 - Apoyar el desarrollo de infraestructura necesaria para que los niños de las comunidades más alejadas puedan transportarse a las escuelas (carreteras) y estudiar (electricidad y agua en sus viviendas)
 - Convocar al personal docente, madres, padres de familia y tutores para que seleccionen el tipo de apoyo que consideren más conveniente para su escuela y comunidad y proporcionar dicho apoyo.
 - Evaluar de manera permanente y rigurosa los programas y políticas diseñadas para acabar con la inequidad educativa, estableciendo mecanismos de rendición de cuentas claros.
 - Mejorar la educación para la apropiación tecnológica en todos los niveles
 - Implementar un programa de becas especiales a estudiantes con talento en matemáticas, tecnología y ciencias exactas.
 - Implantar planes y programas para la capacitación y formación en y para el trabajo y sistemas de formación dual para los niveles medio superior y superior.
 - Articular las competencias y habilidades en ciencia y tecnología que proporcionan las escuelas del nivel medio superior y superior con las que demanda el mercado de trabajo.
 - Promover programas específicos que atiendan las necesidades del personal docente, que incluyan apoyos para su capacitación permanente y el compromiso con la garantía de salarios dignos y seguridad social.
 - Dedicar mayores recursos para mejorar la infraestructura destinada a los servicios educativos, poniendo especial atención a los de las comunidades menos favorecidas.
 - Impulsar la modernización del sistema estatal de bibliotecas e impulsar el uso de nuevas tecnologías para la educación.
 - Apoyar las herramientas para la educación fuera del aula.
- Establecer escuelas de artes y oficios.
 - Fortalecer los programas de vinculación entre las instituciones de educación superior y los sectores productivos.
- 1.2.13 Un Futuro Naranja para un impulso al desarrollo científico y tecnológico.**
- Realizar una amplia convocatoria social para el diseño, seguimiento y evaluación de una política integral y de largo plazo de ciencia y tecnología que contribuya al desarrollo estatal.
 - Incrementar los presupuestos públicos destinados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
 - Priorizar programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico orientados a sectores estratégicos y al beneficio social.
 - Promover un Sistema Estatal de Innovación que permita transformar los conocimientos en bienes y servicios socialmente útiles y económicamente rentables.
 - Promover el otorgamiento de becas y financiar proyectos que alienten trabajos de investigación científica, tecnológica y humanística.
 - Promover alianzas entre universidades, institutos tecnológicos y empresas, con la finalidad de fomentar proyectos de investigación y desarrollo científico-tecnológico.
 - Promover el seguimiento a las y los sonorenses que cursan programas de Maestría y Doctorado en el extranjero y crear las condiciones para propiciar su retorno al país una vez concluidos sus estudios.
 - Poner en marcha un programa de rejuvenecimiento de la planta estatal de investigadores.

1.2.14 Un Futuro Naranja para las tecnologías de la información y la comunicación.

- Promover una reforma legislativa que establezca el acceso universal a las telecomunicaciones como un derecho.
- Reducir la brecha digital a través de impulsar el acceso, expansión y utilización de la banda ancha gratuita en todo el estado.
- Ampliar la cobertura de infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su utilización.
- Impulsar el desarrollo de ciudades y pueblos digitales.
- Impulsar el tránsito hacia una economía digital y del conocimiento.
- Promover una amplia agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar la inclusión financiera y el desarrollo de la economía digital.
- Incluir las experiencias comunitarias en el uso de internet.
- Impulsar el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo del estado.
- Impulsar el uso de medios digitales en la administración pública.
- Promover el derecho a la privacidad y la seguridad cibernética.
- Establecer políticas y herramientas que garanticen la seguridad de los datos personales, la información, las transacciones y la privacidad en las redes digitales.

1.2.15 Lo Nuevo para el fomento y promoción de la cultura.

- Establecer una política cultural de Estado que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales nacionales, que afiance nuestra identidad cultural y proyecte la producción cultural de Sonora en México y el mundo.
- Democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales como derechos humanos.

45

- Incorporar el enfoque de industrias culturales, en las políticas públicas sobre cultura, y vincularlas con las políticas de desarrollo económico
- Promover la diversidad cultural regional del estado, descentralizando los programas culturales, para estimular que las instituciones estatales y privadas sean coparticipes en el diseño y financiamiento de las actividades culturales.

– Apoyar permanentemente a los artistas, intelectuales y a quienes participan en el rescate, conservación y creación de la cultura, que refleje la diversidad cultural del estado y nos proyecte con la gran riqueza y complejidad hacia el interior y el exterior del país.

– Impulsar la instalación de Casas de Cultura y de Educación Artística en todos los municipios del estado, dotados con infraestructura y presupuesto suficientes para el apoyo a individuos y grupos de la comunidad.

- Promover valores de identidad cultural que promuevan la cohesión social y el orgullo estatal.

- Promover el desarrollo cultural y la creatividad entre la niñez y la juventud, por medio de la educación y su participación en eventos culturales.

– Otorgar estímulos a la creación artística (apoyos especiales y becas)

- Recuperar los espacios públicos promoviendo en ellos programas culturales.
- Establecer un programa de inversión en cultura, con participación del sector público y privado, para llevar adelante intervenciones culturales en zonas marginadas para influir en la recuperación de los espacios públicos a través de la generación de cohesión social.

- Promover la generación de cultura a nivel local a través del fortalecimiento de la participación ciudadana y otorgando estímulos y beneficios a los productores.

- Promover canales comerciales (internos y externos) sin intermediarios para los productos artesanales fabricados por diversas comunidades del estado, con el que se garantice la remuneración justa por el trabajo realizado.

46

- Preservar la memoria artística y cultural tangible e intangible de las comunidades a través de distintos medios como: museos comunitarios, textos, filmación de documentales.

- Conservar y acrecentar nuestro patrimonio cultural y artístico.

1.2.16 Lo Nuevo para el deporte y la recreación.

- Promover la práctica masiva del deporte, a través de programas que fomenten la participación de todos como torneos, eventos especiales, jornadas, etcétera.

- Establecer un Sistema Estatal del Deporte y Recreación con base en una estructura orgánica que opere en los niveles, regional y local.

- Promover un Fondo Estatal destinado a financiar los programas y acciones en la materia.

- Fortalecer la infraestructura deportiva: construir nuevos inmuebles, adaptar, mejorar o reutilizar áreas para destinarlas a fines de recreación y deporte con la participación de la comunidad.

- Mejorar los planes y programas de estudio de las escuelas de educación física y capacitar de manera permanente a los mentores y entrenadores deportivos.

- Promover el deporte infantil, juvenil y para personas con discapacidad.

1.3 UN FUTURO NARANJA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Estamos comprometidos con el bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos, así como la preservación del medio ambiente, por ello nos manifestamos a favor de un modelo de desarrollo integral, incluyente y sostenible, basado en el respeto a la naturaleza, a la dignidad de las personas y de las comunidades.

Nuestro estado debe de contar con leyes que permitan en los municipios (re)pensarse, planificarse y transformarse con una perspectiva de género. Los municipios que queremos deben ser espacios de convivencia en los que nuestras necesidades estén contempladas y en las que todas y todos se puedan mover de manera libre y segura.

En este sentido, proponemos impulsar políticas públicas integrales y transversales, que incluyan los tres pilares del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente; acompañados de un amplio enfoque sobre los derechos humanos y la justicia intergeneracional. Reconocemos que la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo, es una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad.

El Principio de Justicia Intergeneracional reafirma la equidad e igualdad de derechos entre generaciones –niños, jóvenes y adultos– así como entre las generaciones presentes y futuras para que gocen plenamente del derecho de vivir con dignidad. Este principio se traduce también en el compromiso para que las generaciones posteriores disfruten de una vida mejor en una sociedad más justa

La política ambiental de Sonora debe dejar de ser reactiva y establecer una perspectiva de largo plazo a partir de los principios de justicia intergeneracional y equidad de género. En ese sentido, se debe privilegiar la prevención de los riesgos y de los desastres a partir de promover la resiliencia y hacer efectivo el principio precautorio. Ello significa adoptar un enfoque que permita evitar el desarrollo de cualquier actividad que pueda ocasionar potenciales daños al ambiente. Asimismo, el principio de “quien contamina, paga” no es suficiente si sencillamente monetizamos al medio ambiente y los efectos que estos desastres tienen en el bienestar de la población.

El cambio climático es una realidad. La alteración del clima a nivel global ha traído consigo desastres naturales de gran calado que afectan directamente a las personas. Las proyecciones indican que nuestro estado también sufre afectaciones por el calentamiento global, con el agravamiento de las sequías, la pérdida de la biodiversidad, reducción de espacios para las actividades agrícolas, olas de calor y escasez de agua para consumo doméstico, entre otros fenómenos.

Movimiento Ciudadano es el vehículo para que las ciudadanas y los ciudadanos libres y ejemplares puedan acceder a los espacios donde se toman las decisiones públicas.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

1.3.1 Lo Nuevo contra la vieja política es, preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.

- Poner al desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo estatal.
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- Detener la degradación del medio ambiente estableciendo instituciones fuertes para su manejo, planes de largo plazo, y políticas públicas articuladas, y aplicando rigurosamente las leyes y normas ambientales.
- Agenda para nuestro mar. Sonora debe contar con un plan de protección para nuestros cuerpos de agua que asegure la ejecución permanente de políticas de desarrollo sostenible incluyendo, entre otras, la transición total hacia el transporte marítimo de cero emisiones, la consolidación de modelos de construcción naval sostenible y la implementación de esquemas de pesca sostenible que protejan nuestros recursos e impulsen a los sectores pesqueros de nuestros municipios.
- Incorporar los principios de justicia intergeneracional, precautorio y del que contamina paga para toda explotación de los recursos naturales o cualquier tipo de proyecto productivo, recreativo o turístico.
- Cumplir con la legislación que ampara el principio de que "el que contamina paga", en toda explotación de los recursos naturales o proyecto productivo, recreativo o turístico. Otorgar facultades y mecanismos a las Procuradurías de protección al medio ambiente para sancionar su incumplimiento.
- Asignar recursos suficientes para financiar los programas y proyectos ambientales, y mecanismos de rendición de cuentas sobre el uso de dichos recursos.
- Establecer criterios de explotación de los recursos naturales a partir de indicadores de sustentabilidad.
- Impulsar la economía verde a través de estímulos para el desarrollo de empresas limpias y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social de Sonora.
- Impulsar una reglamentación clara y transversal en los órdenes de gobierno (municipal y estatal) que permita adoptar medidas de protección ambiental aun

49

cuando no exista certeza científica sobre los daños graves e irreversibles que podrían causar el uso de ciertos productos o tecnologías.

- Promover la corresponsabilidad entre un ambiente equilibrado y la salud de las personas.
- Desarrollar un banco de indicadores de sustentabilidad.
- Establecer mecanismos formales de participación ciudadana en la planeación, toma de decisiones, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas ambientales a partir de indicadores medibles alineados con metas y objetivos.
- Dotar a los gobiernos estatales y municipales de mayores facultades para la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Establecer impuestos ecológicos.
- Imponer sanciones más severas para las personas o empresas que infrinjan las disposiciones legales en la materia y que éstas sean aplicables en todos los niveles.
- Promover la ampliación de las áreas protegidas para conservación-restauración y provisión de servicios ambientales. Conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas. Detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas para evitar su extinción.
- Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.
- Impulsar vínculos de cooperación internacional que favorezcan el intercambio y desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la producción industrial y resulten amigables con el medio ambiente.
- Promover la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.

50

- Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, reducir la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.
 - Promover un programa para frenar la desertificación y rehabilitar las tierras y los suelos degradados.
 - Fortalecer las acciones contra el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
 - Impulsar una cultura del consumo responsable y de la gestión de los desechos. Promover la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.
- 1.3.2 Lo Nuevo contra la vieja política, son proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades.**
- Fomentar proyectos de desarrollo sostenibles en zonas marginadas, donde las prácticas de explotación irracional ponen en riesgo los ecosistemas y sus recursos naturales. Impulsar políticas integrales de combate a la exclusión social.
 - Integrar a las comunidades en los planes y proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en sus localidades, respetando siempre sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.
 - Promover regulaciones para que la explotación de los recursos naturales de pueblos originarios y comunidades indígenas sea sostenible y beneficie a las propias comunidades.
 - Los proyectos de desarrollos turísticos y de inversión (públicos o privados), deben contar con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.
 - Brindar seguridad jurídica a las comunidades en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques.
 - Crear empleos para los miembros de la comunidad en la que se establezcan los proyectos, con salarios justos, dignos y criterios de equidad de género.

- Impulsar políticas que fomenten el desarrollo de las comunidades dedicadas a las actividades de producción primaria como la minería, ganadería y explotación forestal.
- Promover y fortalecer los métodos sostenibles de producción.
- Promover y regular comercialización de sus productos para evitar abusos.

1.3.3 Lo Nuevo contra la vieja política es, la economía verde y promover las empresas limpias y sostenibles.

- Impulsar el desarrollo de empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del estado, basadas en la explotación racional de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.
- Establecer nueva regulación ambiental para las empresas con actividades relacionadas con la explotación de los recursos, el manejo de residuos poligrosos o compuestos químicos que pongan en peligro a la población.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento y evaluación a la forma en que las empresas cumplen con sus obligaciones ambientales. Lo que incluye nuevas capacidades de verificación.
- Incluir multas ejemplares a aquellas empresas que incumplan con sus compromisos medioambientales y/o causen afectaciones al medio ambiente.
- Impulsar una nueva reglamentación para las empresas vinculadas a la explotación de los recursos naturales. En particular, se pondrá énfasis en un nuevo modelo de explotación de los recursos minerales que incluya: explotación racional, mecanismos de seguimiento y control de sus actividades, límites de contaminación, gestión de residuos, condiciones laborales de los trabajadores y el desarrollo de los municipios.
- Por una economía que priorice la vida y las personas, no los bienes. Nuestro llamado a hacer un Futuro Naranja incluye contar con trabajo decente, que sea incluyente y equitativo, que garantice el bienestar con protección del medio ambiente.

1.3.4 Lo Nuevo contra la vieja política es el derecho al agua potable.

- Asegurar el abasto de agua potable a toda la población del estado. Implementar una política de manejo ordenado de los recursos hídricos, corrigiendo el creciente estrés hídrico en buena parte de Sonora.
- Implementar políticas orientadas a mejorar la calidad del agua: promover el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
- Impulsar una estrategia estatal en materia de aguas integral, que reconozca sistemas de flujo, aguas subterráneas, reservas de agua (gasto ecológico) y regiones hidrológicas prioritarias (por infiltración, importancia ecológica o estratégica)
- Promover un programa que favorezca la recarga de los mantos freáticos.
- Construir, mantener y rehabilitar las obras de infraestructura hidráulica.
- Promover y aplicar leyes que sancionen el uso irracional, manejo inadecuado y la contaminación de los mantos acuíferos subterráneos, ríos y lagos.
- Promover una nueva cultura del agua, participativa y con un enfoque integral y nuevos modelos de gestión.
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
- Fomentar la recolección de agua pluvial.
- Intensificar el tratamiento de aguas residuales para su reúso agrícola e industrial.
- Roscate de ríos y lagos. Promoveremos una agenda de trabajo enfocada en el cuidado de ríos y lagos en todo el estado, que contemple mecanismos eficaces de coordinación y rendición de cuentas de las autoridades, presupuestos suficientes para su saneamiento y conservación y un sistema nacional de monitoreo de descargas y de sanciones efectivas.

53

- Sonora debe contar con un plan de protección para nuestros cuerpos de agua que asegure la ejecución permanente de políticas de desarrollo sostenible incluyendo, entre otras, la implementación de esquemas de pesca sostenible que protejan nuestros recursos e impulsen a los sectores pesqueros del estado.

1.3.5 Lo Nuevo contra la vieja política es la seguridad climática y seguridad energética.

- Promover políticas integrales de prevención, adaptación y mitigación del cambio climático desde la perspectiva de la protección de las personas.
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes estatales.
- Diseñar programas orientados a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- Impulsar un programa integral de gestión de desastres ocasionados por el cambio climático, que incluya protocolos de actuación frente a éstos
- Desarrollar un transporte público eficiente, sostenible y accesible.
- Promover la reforestación y recuperación de áreas verdes.
- Promover la seguridad energética del estado, con certeza de abasto, calidad, precio y sostenibilidad, procurando una credente industrialización y tecnificación del sector energético que favorezca la sostenibilidad de los modos de producción energética.
- Impulsar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y moderno e implementar programas para mejorar la eficiencia energética.
- Promover la transición energética con la finalidad de reducir la predominancia que las energías fósiles tienen en la matriz energética de Sonora.
- Promover la generación de energías limpias y renovables.

54

1.3.6 Lo Nuevo contra la vieja política es promover el turismo sostenible.

- Una visión integral, sostenible y de largo alcance del turismo con lineamientos adaptables a las diferentes realidades locales.
- Promover el turismo sostenible con bajo impacto ambiental y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.
- Impulsar nuevas reglamentaciones para los desarrollos turísticos, en aras de garantizar que sean amigables con el entorno y sostenibles.
- Promover el eco-turismo.

1.3.7 Lo Nuevo contra la vieja política es el cuidado y protección de los animales.

- Reconocer los derechos de los animales como seres sintientes.
- Promover la cultura del respeto y cuidado de los animales.
- Establecer sanciones jurídicas contra el abuso, tortura, tráfico, explotación y muerte cruel de los animales.
- Fortalecer la reglamentación del uso de los animales para fines recreativos o de compañía, atendiendo criterios de salubridad, alimentación, cuidados médicos y comodidad.
- Promover la sanidad y trato digno en el manejo de especies con fines alimenticios.
- Promover marcos de protección integral en aquellos ecosistemas en los que habite flora y fauna en peligro de extinción
- Combatir el tráfico ilícito de especies animales y vegetales.

1.3.8. Lo Nuevo contra la vieja política es la prevención de desastres, resiliencia y protección civil.

- Fomentar que las ciudades y asentamientos humanos implementen políticas y planes integrados de resiliencia ante los desastres y poner en marcha programas de gestión integral de riesgos de desastres.
- Desarrollar programas de gestión de desastres y de protección de las personas en los ámbitos municipal y estatal que contemplen acciones en materia de apoyo, auxilio y recuperación de la comunidad.
- Impulsar los programas de protección civil y prevención de desastres de manera con participación y co-responsabilidad de los gobiernos municipal y estatal; así como con la participación de la sociedad.
- Establecer la estructura social que funcione a nivel de comunidad, propicie la suma de los esfuerzos de las ciudadanas y los ciudadanos y funcione como enlace confiable con las instituciones encargadas de la materia.
- Impulsar programas que fortalezcan el desarrollo de una cultura de protección civil.
- impulsar un programa de reordenamiento de los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo.
- Incluir en los programas de protección civil, un capítulo relativo a la prevención y control de incendios forestales, principalmente en las comunidades con más riesgo.
- Establecer programas de ordenamiento territorial (urbano y ecológico) que aseguren un desarrollo sustentable. Armonizar los planes de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico del territorio y hacer obligatorio su cumplimiento a escalas local.
- Aplicar un marco normativo estricto, con reglas y criterios claros y un sistema de información expedito y actualizado sobre los permisos de uso y cambio de uso del suelo.
- Impulsar planes de desarrollo regional con visión de largo plazo, que tomen en cuenta la capacidad de carga de cada región y la capacidad de explotación sustentable de sus recursos naturales.

- Plan de Recuperación Económica Verde. En conjunto con especialistas y organizaciones civiles, promoveremos un plan de reactivación económica anclado en proyectos de inversión sostenibles, de diversificación energética y de estímulos fiscales tanto para las empresas como los particulares que promuevan prácticas de cuidado del medio ambiente en nuestros municipios.

- Agenda para el agua. Sonora debe contar con un plan de protección para nuestros cuerpos de agua que asegure la ejecución permanente de políticas de desarrollo sostenible.

- Rescate de ríos y lagunas. Impulsaremos una agenda de trabajo enfocada en el cuidado de ríos y lagunas en todo el estado, que contemple mecanismos eficaces de coordinación y rendición de cuentas de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, presupuestos suficientes para su saneamiento y conservación.

- Protección de Áreas Naturales. Es urgente fortalecer los mecanismos institucionales de conservación y protección de las Áreas Naturales Protegidas, empujando por prohibir las actividades que contaminan en las mismas y cualquier otra forma de explotación indiscriminada, así como regular de manera adecuada el desarrollo de actividades económicas, como el turismo.

Construir un futuro Naranja implica un enorme esfuerzo. Significa abrir el espacio de una nueva política. Significa asumir que la única alianza es con las personas que imaginan un país diferente. Significa reconocer que México no se puede reconstruir con las ataduras del pasado.

2 UN NUEVO FUTURO NARANJA PARA Luchar CONTRA LA CORRUPCIÓN FROM GOBIERNOS TRANSPARENTES Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Sonora está saliendo de una profunda crisis de gobernabilidad. Hay un gran malestar con la democracia, las personas cuestionan la opacidad con la que se ejercen los presupuestos públicos, la nula rendición de cuentas, los abusos del poder y los vicios propios del autoritarismo que dejaron atrás otros Gobiernos.

Uno de los retos más serios que tiene el estado se refiere a la corrupción y la impunidad. Con frecuencia la ley no se aplica, se aplica selectivamente, o se simula que se aplica como resultado de la corrupción. La corrupción mina el Estado de Derecho, crea inseguridad jurídica y produce injusticia.

La corrupción se combate a partir del cumplimiento estricto de la ley, de la aplicación de una política de cero-tolerancia y con la construcción de un sistema anticorrupción autónomo y con total independencia para combatir este flagelo. Abatir la impunidad pasa por una reforma profunda al sistema de procuración, administración e impartición de justicia, que vaya más allá de la modernización de las leyes y de los procedimientos, y se centre en la transformación del Poder Judicial y de los ministerios públicos, para acercarlos a la ciudadanía y hacer de Sonora ejemplo nacional.

El buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas. Asumimos el compromiso con el combate a la corrupción y la impunidad, con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de los procesos de transparencia, rendición de cuentas, para romper con el abuso de poder y la impunidad en el estado. Por ello, una de nuestras propuestas en transparencia y rendición de cuentas es la obligación real de todos los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, iniciativa que fue impulsada por distintas organizaciones de la sociedad civil. Buscaremos que los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes.

La condición fundamental para entender los cambios que nos proponemos es que el gobierno en el estado y los municipios, los Legisladores, los partidos políticos en el estado, entidades de interés público y los órganos autónomos en Sonora actúen con profesionalismo y honestidad. Ninguna política democrática puede prosperar con éxito en un ambiente donde los puestos y los presupuestos públicos son sistemáticamente por intereses privados.

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para avanzar en la construcción de la democracia. Las y los sonorenses tienen derecho de vigilar la función pública y exigir a sus gobiernos un manejo transparente y una rendición de cuentas obligatoria.

Por todo lo anterior, proponemos:

2.1 LO NUEVO CONTRA LA VIEJA POLÍTICA ES CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.

- Establecer una campaña estatal en favor del establecimiento de un genuino Estado de Derecho y de combate a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros.

2.1.1 Lo Nuevo contra la vieja política es perfeccionar y fortalecer las acciones anticorrupción.

- Impulsar el funcionamiento Anticorrupción.
- Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.
- Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.
- Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental, a nivel estatal, municipal, de los poderes del estado, de las dependencias de Gobierno estatal, de los organismos constitucionales autónomos, y de los sindicatos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.
- Transparentar el cabideco en los congresos.
- Fortalecer la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para Sonora.

2.1.2 Lo Nuevo contra la vieja política es la política de cero-tolerancia a la corrupción.

- Instituir la "muerte civil" a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas mediante sentencia firme por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.
- Eliminar el fuero estatal para todas y todos los servidores públicos. Legisladores incluyendo al Gobernador en el estado.
- Transparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial en general en Sonora.
- Fortalecer y ampliar los programas y mecanismos de cooperación internacional en materia de combate a la corrupción.

2.1.3 Lo Nuevo contra la vieja política es combatir la impunidad.

- Reformar el marco legal para que las dependencias que encabezan el Sistema Anticorrupción en el estado cuenten con sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia.
- Promover que la Fiscalía Estatal sea autónoma, aparcista, capaz e independiente y que cuente con mejores herramientas y controles efectivos para desempeñar adecuadamente sus funciones.
- Promover una transferencia ordenada y gradual de los recursos humanos, materiales, preservando la integridad de los expedientes.
- Revisar a profundidad la forma en que operan los servicios técnico forenses.
- Hacer que las autoridades encargadas de impartir justicia cuenten con las facultades necesarias para evitar que casos relacionados con violaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos humanos queden impunes.

2.2 LO NUEVO CONTRA LA VIEJA POLÍTICA ES EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

2.2.1 Lo Nuevo contra la vieja política es para fortalecer la transparencia de la acción pública.

- Promover en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Garantizar a la población el derecho al acceso a la información pública como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, a través de la consolidación de la Plataforma Informática Anticorrupción.
- Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que, por opacidad los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.

2.2.2 Lo Nuevo contra la vieja política es para garantizar total transparencia total en el manejo de los recursos públicos.

- Impulsar iniciativas de fiscalización gubernamental.
- Establecer Observatorios Ciudadanos con capacidad de supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el gobierno del estado.
- Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.
- Hacer que todos los entes públicos se apuguen a la Ley de Contabilidad Gubernamental (con un solo catálogo de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos) como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.
- Establecer mecanismos de control ciudadano: crear una Auditoría Ciudadana para el uso de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.
- Establecer un Tribunal de Rendición de Cuentas, autónomo y con capacidad para sancionar administrativa y/o judicialmente el manejo inoportunado de recursos públicos.
- Implementar o mejorar los sistemas en línea (internet) para consulta de las finanzas y desempeño administrativo en el estado.

3. UN FUTURO MARCANIA PARA UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS: SEGURIDAD CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS, PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

La inseguridad es una de las grandes preocupaciones de las y los sonorenses. En la última década, hemos experimentado niveles de violencia sin precedentes. La delincuencia, sea común u organizada, es un fenómeno que afecta a todos por igual, mina las oportunidades de desarrollo y se recrea en un ambiente de impunidad. La violencia, la delincuencia organizada y la impunidad han disminuido la confianza de

la población en las capacidades del Estado en los órganos de procuración e impartición de justicia y en las corporaciones policíacas, debido a la incapacidad de respuesta y a la corrupción de éstos.

La función y obligación primordial del Estado es garantizar la seguridad de las personas. En Movimiento Ciudadano promovemos la seguridad ciudadana en el que se privilegia la seguridad de las personas desde una perspectiva de derechos humanos. Promoveremos una estrategia de seguridad ciudadana que privilegie la investigación científica, la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales estatales y sus vínculos con las nacionales; la prevención del delito, el respeto total de las leyes, y el castigo ejemplar a los delinquentes. Haremos énfasis en la profesionalización y dignificación de la carrera policial como parte fundamental de la estrategia. El combate a las organizaciones de delincuencia organizada deberá incluir una nueva política de drogas de reducción de daños y riesgos, acompañada con un mayor uso de la inteligencia para la desarticulación de dichas organizaciones y esquemas de cooperación y coordinación internacional bajo el principio de responsabilidad compartida.

Por ello, proponemos diseñar una nueva política de seguridad orientada a garantizar a las personas, el ejercicio de sus derechos. Una política de seguridad humana que reconozca que las amenazas a la seguridad de las personas surgen no solo de situaciones ligadas a la violencia y la delincuencia, sino también de problemas estructurales de mayor complejidad como la pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades para el desarrollo de las personas.

Ante la crisis de inseguridad que atraviesa el estado, proponemos:

3.1. Lo Nuevo contra la vieja política es diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana.

Diseñar e implementar una política de seguridad humana de carácter integral, para que todos las y los sonorenses gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.

- Hacer el cumplimiento del Estado de Derecho un eje fundamental de la seguridad ciudadana.
- Impulsar el rediseño del Sistema de Seguridad Pública Estatal, a través de una nueva instancia de seguridad ciudadana.

- Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad.
- Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión.
- Promover a nivel estatal programas adaptados a las necesidades específicas de las localidades para prevenir y reducir la violencia en todas sus dimensiones, a través de políticas y acciones de prevención de la violencia y el delito, la recuperación de espacios públicos y el fomento a la cultura de la legalidad.
- Impulsar programas de inclusión y atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos y entornos de violencia.
- Recuperar espacios públicos creando entornos seguros de convivencia.

3.2. Lo Nuevo contra la vieja política es implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos en Sonora.

Hoy la libertad es que la salud no sea un privilegio. La libertad hoy es que los trabajos sean dignos y bien pagados. Libertad es que puedas vivir en paz y sin miedo. Libertad es que las mujeres podamos decidir sobre nuestro propio cuerpo, que podamos salir a la calle sin miedo a ser tocadas, violadas o asesinadas. Libertad es que las juventudes puedan estudiar y prepararse para ser futuro.

Un Estado de mujeres y personas diversas. Las mujeres y los hombres en México pueden ser heterosexuales, lesbianas, bisexuales o transgénero. Somos indígenas, negras o racializadas. Son mujeres y hombres con discapacidades. Nuestro llamado es hacer un Futuro Naranja que visibilice la diversidad en las leyes, políticas públicas y reconozca los derechos y libertades que tienen todas, todos y todas.

- Fortalecer la participación de la sociedad civil en las políticas públicas de Seguridad Pública, para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad; así como en la supervisión del sistema penitenciario del estado, sea del fuero federal o local

- Fomentar y fortalecer la participación de la ciudadanía en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad de sus comunidades.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos.
- Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.
- Garantizar el debido proceso y la erradicación de la tortura o la coerción para obtener declaraciones de los acusados.
- Combatir la trata de personas en sus diversas modalidades y establecer programas específicos de atención a las víctimas de estos delitos, proporcionándoles el apoyo necesario para su reinserción social.

3.3. Lo Nuevo contra la vieja política es fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.

- Promover la instrumentación de un modelo de carrera policial en los órdenes de gobierno, con los recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.
- Fortalecer las capacidades policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia.
- Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.
- Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.
- Dignificar y enaltecer a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.

- Fortalecer a las policías municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.
- Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.
- Relanzar la propuesta de contar con un mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad.

3.4. Lo Nuevo contra la vieja política es el sistema de Procuración de Justicia.

- Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.
- Combatir la impunidad, las malas prácticas y la corrupción en el sistema de procuración de justicia. Implementar medidas de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas para sus funcionarios.
- Impulsar un sistema de procuración de justicia a favor de las víctimas, garantizando la protección de su integridad y dignidad.
- Supervisar la correcta implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en él.
- Fortalecer las capacidades de los ministerios públicos para la investigación y consignación de los delinquentes
- Promover la armonización de las legislaciones penales para el estado.
- Promover que la legislación penal contemple prisión preventiva en los casos de acopio, transporte y portación de armas.

3.5. Lo Nuevo contra la vieja política es implementar una política frente a las drogas, enfocada en la prevención, la reducción de daños y riesgos y la desarticulación de las organizaciones de la delincuencia organizada.

- Fortalecer las capacidades técnicas, de equipamiento y de operación estratégica de las policías para hacer frente a la delincuencia y mejorar la coordinación entre los distintos órganos de gobierno encargados de la seguridad.
- Reformular la estrategia contra las organizaciones de delincuencia organizada, privilegiando el uso de la información de inteligencia para la desarticulación de los grupos delictivos y el combate al lavado de dinero.
- Establecer mecanismos para disminuir el narcomenudeo como estrategia de combate a los grupos narcotraficantes.
- Promover una reforma electoral y penal que tipifique penalmente y castigue el uso de recursos de procedencia ilícita en las campañas electorales.
- Impulsar un amplio programa estatal de prevención y reducción de riesgos en torno al consumo de estupefacientes y otras sustancias psicotrópicas, así como garantizar la calidad de los servicios públicos en materia de prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños.
- Mejorar y diversificar los programas de prevención y tratamientos de adicciones, a partir de la perspectiva de reducción de daños y riesgos. Garantizar la calidad de los servicios públicos.
- Promover programas de inclusión y atención para niños, adolescentes y jóvenes que atiendan a las particularidades locales. Recuperar espacios públicos e impulsar programas de educación y capacitación para el empleo.
- Combatir otros delitos de la delincuencia organizada como el tráfico de minerales, el tráfico de armas, el tráfico y la trata de personas.
- Implementar un amplio programa de reconversión de cultivos para que los campesinos siembran productos legales y vivan dignamente de sus actividades agrícolas y ganaderas.
- Combatir la corrupción al interior de las instituciones de seguridad y las autoridades estatales y municipales.
- Profesionalizar y fortalecer los cuerpos policiales municipales y estatales para que cumplan sus funciones constitucionales de seguridad pública.

- Mejorar las capacidades de la policía para enfrentar la delincuencia organizada, así como su coordinación con las autoridades estatales.

3.6. Lo Nuevo contra la vieja política es la seguridad y justicia para las mujeres.

En México y en Sonora lamentablemente ser mujer sigue siendo una condena de violencia y muerte. La realidad de millones de mexicanas es de una serie de violencias que van desde estereotipos, acosos, violaciones y hasta feminicidios.

En esa realidad, moldeada por quienes ya gobernaron y profundizada por quienes hoy gobiernan desde la ignorancia y el conservadurismo, representa el pasado.

En Movimiento Ciudadano estamos en contra de un Gobierno que invisibiliza, ignora y minimiza el incremento de las violencias en el que viven las mujeres: que recorta y elimina los presupuestos destinados para combatir estas desigualdades y con ello, roba el derecho a un mejor futuro para ellas.

Ante esto no podemos quedarnos callados, debemos alzar la voz, las niñas y mujeres de Sonora, se merecen un estado más seguro, en el que puedan vivir libres, seguras y sin miedo.

En ese sentido, desde Movimiento Ciudadano proponemos para sacudimos ese pasado y construir entre todas y todos un futuro que se pronuncie en plural y en clave feminista.

- Impulsar leyes para implementar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género, que atiendan de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
- Entender que Sin las mujeres no hay democracia. Debemos feminizar la política a partir del fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres, de lo contrario, nuestro estado no podrá consolidar una democracia que dé pie a sociedades igualitarias, horizontales, comunitarias y ciudadanas.
- Las queremos vivas, libres y sin miedo; justicia para todas. Debemos detener la tentación punitiva, apostar a la desmilitarización, garantizar el acceso y la

procuración de justicia con una verdadera perspectiva de género y contar con fiscalías especializadas en delitos contra las mujeres.

- Alto a la austeridad machista. La austeridad que perpetúa las desigualdades y nos condena a una vida de violencias es una austeridad machista. Para dejar esto en el pasado, se debe legislar para todas, asegurar presupuestos y políticas públicas que contemplen las necesidades de niñas y mujeres.
- Nuestro cuerpo, nuestro territorio; derechos sexuales y reproductivos para todas. Debemos tener garantizado por parte del Estado el acceso a la educación y la salud sexual en cada una de las etapas de nuestra vida, bajo una visión laica, incluyendo el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos y no ser criminalizadas y criminalizados por ello.
- En Movimiento Ciudadano lo decimos fuerte y claro, llegó el momento de sacudimos el pasado, dejar atrás la realidad de violencias que viven niñas y mujeres en el país para apostar a un proyecto de país feminista.

Este es nuestro llamado a hacer Un Futuro Naranja por y con las mujeres, porque Movimiento Ciudadano será feminista o no será.

- Impulsar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género.
- Impulsar programas de comunidades seguras con perspectiva de género.
- Sensibilizar a los cuerpos policíacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos
- Implementar protocolos de actuación con perspectiva de género para los cuerpos policíacos, autoridades de seguridad ciudadana y de procuración e impartición de justicia; a fin de garantizar que las mujeres tengan garantizados sus derechos en términos de seguridad y de acceso a la procuración e impartición de justicia.
- Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres.

Trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para establecer refugios para mujeres víctimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico.

3.7. Lo Nuevo contra la vieja política es la reinserción social y reforma penitenciaria.

- Impulsar una reforma integral del sistema penitenciario.
- Promover medidas para abatir la posibilidad de que se conviertan en centros de operación de la delincuencia. Utilizar herramientas tecnológicas para evitar la comisión de delitos desde las cárceles.
- Atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los centros penitenciarios, a través de la ampliación y construcción de nuevas cárceles y una clara clasificación de los centros de reclusión.
- Establecer medidas eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado a los internos, la tortura, el consumo y el tráfico de drogas y la inducción a la comisión de delitos
- Impulsar la profesionalización, capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.
- Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento a los programas de reinserción social (educación, cuidado de la salud y capacitación laboral), para que operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de los sentenciados en el estado.
- Implementar programas especiales que atiendan las necesidades de los niños y niñas que crecen en reclusión y dotar de recursos específicos a los centros penitenciarios para que se garantice a los menores sus derechos de salud, educación y alimentación.
- Crear una Comisión de Seguimiento de las Condiciones de reclusión.

4 UN FUTURO NARANJA PARA LA DEMOCRACIA CIUDADANA Y UN NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO. UN BUEN GOBIERNO CON BUENAS PRÁCTICAS.

El Estado y sus instituciones muestran grandes debilidades y un importante déficit de capacidad en su actuar, lo que ha generado una pérdida de credibilidad y confianza ciudadana en ellas. Existe un déficit de legitimidad de las mismas y de la gestión pública en general. El sistema de gobierno actual es disfuncional e incapaz de enfrentar los retos actuales y futuros.

La calidad y orientación de las políticas y operación de Sonora han fallado y son vistas por la sociedad con gran recelo y suspicacia. Todo ello se ha traducido en un grado de insatisfacción de la población con relación a la democracia, lo que pone en peligro la sustentabilidad del sistema democrático. Hay, además, un hartazgo de la sociedad con el sistema de partidos, debido, al menos parcialmente, a la falta de resultados independientemente de quien ejerza el poder, a la partidocracia y a los casos de corrupción de los servidores públicos electos que son frecuentes en todos los partidos políticos.

La democratización del estado no ha promovido lo suficiente el debate social de los asuntos públicos, ni una adecuada representación política, ni la rendición de cuentas, ni ha sido capaz de erradicar la corrupción y la impunidad. La supuesta independencia de los poderes, base de los pesos y contrapesos necesarios en el ejercicio del poder, sigue estando en duda. Las organizaciones no gubernamentales de todo tipo enfrentan obstáculos diversos que impiden su consolidación y desarrollo. Por otra parte, hay una insuficiencia de canales formales de participación ciudadana en la definición y vigilancia de las políticas públicas y la asignación de recursos públicos. La adopción de mecanismos de democracia directa, tales como el plebiscito, el referendo y la revocación de mandato, ha encontrado fuerte resistencia tanto entre los poderes formales como entre los poderes fácticos.

Nuestro compromiso es fortalecer la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública. Queremos consolidar una sociedad participativa que haga de la democracia el eje fundamental en la organización de la vida política y sus instituciones con miras a alcanzar una sociedad de bienestar y justicia.

Estamos convencidos que solo a través de la cultura democrática se podrá revertir la opresión cultural del corporativismo, el clientelismo y el caudillismo, y terminar

con las prácticas de afiliación partidista gremial de trabajadores y campesinos, para establecer aquéllas que potencien la participación ciudadana consciente y reflexiva.

Un buen gobierno de ciudadanas y ciudadanos debe centrar todos sus actos en lograr el bienestar de las y los sonorenses, reconociendo que son ellos quienes son los dueños del poder y que el gobierno debe servirles y no servirse de ellos. Las prácticas de buen gobierno pasan por facilitar la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la toma de decisiones de política pública y en la vigilancia del cumplimiento de las metas de gobierno. Asimismo, debe proporcionar de una forma clara y accesible, la información sobre su operación, el uso de los fondos públicos, los acuerdos y decisiones tomadas y los resultados de su gestión. En otras palabras, el buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas.

Todo buen gobierno debe contar con planes a mediano y largo plazo, independientemente de la duración y de las metas que fije para su administración. Dichos planes deben ser contruídos con una amplia participación ciudadana. Actualmente la planeación se reduce a un ejercicio sexenal, sin mecanismos efectivos para la planeación coordinada entre Federación, estados y municipios. El Plan Estatal de Desarrollo no es vinculatorio para el Congreso; la sociedad queda excluida de su definición y no existe una visión objetivo de largo plazo, el futuro del estado nace y muere cada seis años, lo que debilita la puesta en marcha de acciones estratégicas.

Frente al pasado-pasado, en Movimiento Ciudadano nos resistimos a pensar que en nuestro estado solo hay esas dos sopas. Todo lo contrario, lo que tenemos enfrente es la posibilidad de darle a Sonora una nueva alternativa.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

3.8. Lo Nuevo contra la vieja política es para la democracia ciudadana.

3.8.1. Lo Nuevo contra la vieja política es privilegiar la participación ciudadana: Nuevos canales de participación y mecanismos de control Ciudadano del Poder.

- Establecer mecanismos de gobierno colaborativo (gobierno abierto) en el que las ciudadanas y los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones como: formar el Consejo de Participación Ciudadana; implementar el mecanismo de consultas ciudadanas y establecer el presupuesto participativo y transparencia plena de las acciones de gobierno.

- Promover que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de los mecanismos de participación como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar la adopción en todos los niveles de gobierno de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de las comunidades.
- Impulsar una Ley Estatal de Participación Ciudadana que contemple las figuras de la democracia participativa.
- Empoderar a las ciudadanas y los ciudadanos privilegiando su acción política.
- Promover el ejercicio pleno de los derechos de participación política y asociación. Impulsar el acceso de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con su comunidad a espacios de poder.
- Ciudadanizar la política abriendo espacios de participación y representación para las ciudadanas y los ciudadanos.
- Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer debates públicos permanentes entre los partidos políticos, los gobernantes y la ciudadanía, con formatos flexibles, para contrastar las ideas y las decisiones sobre políticas públicas.
- Modificar el régimen actual de las candidaturas independientes, con la finalidad de establecer condiciones equitativas que permitan la presentación de este tipo de candidaturas por parte de las ciudadanas y los ciudadanos.
- Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno.
- Promover reformas, en todos los niveles, para que las ciudadanas y los ciudadanos reciban la información oportuna sobre la gestión de gobierno, el ejercicio del presupuesto y la obra pública.

- Crear una Auditoría Ciudadana del Poder Legislativo como un órgano autónomo con capacidad para revisar y evaluar el trabajo de los legisladores.
- Promover una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

3.9. Lo Nuevo contra la vieja política es fomentar la Cultura Política Democrática.

- Promover el desarrollo de una cultura política ciudadana participativa, respetuosa de las diferencias, la diversidad y la pluralidad, que fortalezca la democracia en todos los órdenes de la vida estatal, elimine la intolerancia, el dogmatismo y el desinterés.
- Recuperar el papel de la educación en la formación cívica de la sociedad, con un sentido nacional que fomente la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural y las diferencias, tanto al interior de nuestro estado como en el contexto de la globalización.
- Educar para la democracia a través de programas que formen en el pensamiento crítico y promuevan los valores democráticos y la formación de una cultura ciudadana.
- Replicar en todo el estado esfuerzos, como el de la Escuela Mexicana de Participación Ciudadana, que ofrezcan cursos y diplomados sobre participación ciudadana para los diversos sectores de la población.
- Eliminar las barreras y límites que las burocracias le han impuesto al poder ciudadano.
- Abrir canales de participación en todos los niveles de la sociedad: en las pequeñas comunidades y en los grandes centros urbanos; en las pequeñas y en las grandes organizaciones sociales.

3.10. Lo Nuevo contra la vieja política son los Derechos Humanos.

- Proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

73

- Impulsar un amplio programa de educación en materia de derechos humanos en los municipios del estado.

- Garantizar el respeto de los derechos humanos por parte de todas las instancias, dependencias y autoridades.

- Dotar de obligatoriedad las resoluciones de los órganos encargados de la defensa de los Derechos Humanos.

- Garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño a las personas que han sido víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos.

- Garantizar el pleno respeto a la libertad de expresión y promover el desarrollo de una sociedad informada y crítica.

3.11. Lo Nuevo contra la vieja política es un cambio de régimen y gobernabilidad democrática.

- Fortalecer el Estado de Derecho

- Promover la actualización y/o reformas a las leyes generales y reglamentarias para establecer un orden jurídico congruente, armónico y complementario.

- Promover el fortalecimiento del federalismo estableciendo pesos y contrapesos entre los Poderes de la Unión y los órdenes de gobierno, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- Impulsar modificaciones a las leyes en el estado que desmantelen el sistema de Gobierno autoritario, sustituyéndolo por uno que garantice la participación de la sociedad en los temas trascendentes para Sonora.

- Promover la reestructuración de manera integral del funcionamiento interno de los órdenes de gobierno y de los organismos autónomos; así como sus mecanismos de coordinación.

- Promover la representación de las mujeres en todos los espacios de decisión y formulación de políticas, de los diferentes niveles de gobierno.

- Fortalecer y dignificar la actuación del Poder Legislativo en Sonora.

74

- Promover reformas constitucionales que favorezcan la construcción de mayorías parlamentarias estables y sólidas para fortalecer al Congreso del Estado como contrapeso efectivo del Ejecutivo y corresponsable en la toma de decisiones, garantizando que el período para los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados que se integre duren una legislatura completa y no un año.

- Fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso.
- Promover que los legisladores cumplan con el mandato popular y ejerciten a plenitud las facultades que por derecho les corresponde.

- Promover un trabajo legislativo eficiente que integre los temas de mayor interés y beneficio social.

- Establecer mecanismos de mayor participación ciudadana y consulta en el procedimiento parlamentario.

- Establecer, para los legisladores, la obligatoriedad de haber cumplido, por lo menos, el 60% del tiempo del cargo para el cual fueron electos, antes de postularse para algún otro cargo.

- Establecer la obligatoriedad de la ratificación por parte del Congreso del Estado del Plan Estatal de Desarrollo.

- Promover la integración paritaria del Congreso y sancionar la simulación de las cuotas de género.

- Promover una reforma al Poder Judicial, a nivel local, para garantizar su autonomía e independencia, y al mismo tiempo impulsar en su interior, la transparencia y rendición de cuentas sobre su desempeño y renovación, y en lo exterior, el combate a la corrupción y a la impunidad.

3.12. Lo Nuevo contra la vieja política es establecer e impulsar buenas prácticas de buen Gobierno en los niveles de la administración pública.

- Establecer estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas y acciones a través de indicadores y metas que esté obligado a cumplir.

- Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico).

- Implementar un sistema en internet para consulta de las finanzas y actividades gubernamentales.

- Promover la transparencia total en el ejercicio de gobierno y el manejo de los recursos públicos. Poner a disposición de todas las ciudadanas y los ciudadanos la información financiera, legal y de planeación.

- Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los órdenes de gobierno, en los poderes y en los organismos autónomos.

- Privilegiar el mérito, la idoneidad y el esfuerzo como los elementos sustantivos para ocupar cargos públicos.

- Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.

3.13. Lo Nuevo contra la vieja política es fortalecer los municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.

- Promover la descentralización política racional y equitativa de los recursos públicos.

- Fortalecer la autonomía financiera de los municipios.

- Impulsar la modificación del actual sistema de coordinación fiscal con el fin de diseñar nuevas fórmulas para recaudar y asignar a los municipios, los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades de su población.

- Promover el diseño de nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos.

- Regular la discusión y aprobación de los principales problemas comunitarios en sesiones de cabildo abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.

- Establecer planes de desarrollo municipal que se ajusten a las demandas, expectativas y necesidades reales de la población.

- Dotar a los gobiernos municipales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
 - Promover prácticas obligatorias de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos otorgados por el estado y el manejo de la deuda de los municipios.
 - Promover programas de mantenimiento y rescate de espacios públicos como una herramienta para generar desarrollo, convivencia y recreación, y desarrollar el sentido de co-responsabilidad entre gobierno y sociedad.
 - Garantizar el alumbrado público general como una herramienta para generar bienestar, certidumbre y reducir la criminalidad.
 - Fomentar los mercados municipales para que garanticen el desarrollo económico de las regiones y que brinden un servicio digno a la población.
 - Impulsar políticas de inclusión social para reducir las desigualdades y procurar una vida digna para todos.
 - Impulsar programas que promuevan la actividad deportiva, recreativa y cultural.
 - Impulsar un sistema de atención ciudadana que establezca procesos y mecanismos de organización que permitan responder en tiempo y forma las demandas ciudadanas.
- 3.14. Lo Nuevo contra la vieja política es impulsar agendas metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.**
- Generar los ordenamientos legales necesarios y los mecanismos para garantizar la coordinación entre las autoridades municipales en zonas metropolitanas, con el propósito de enfrentar los problemas más urgentes y sensibles.
 - Garantizar la participación ciudadana en el diseño de ciudad.
 - Realizar consultas, foros y estudios que permitan planear el crecimiento a

77

largo plazo, garantizando la preservación de elementos indispensables para mantener la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos.

- Trabajar de manera conjunta en las áreas de: desarrollo urbano, ordenamiento territorial y obra pública; movilidad sostenible y transporte público de calidad; seguridad ciudadana coordinada y servicios públicos coordinados.

5. UN FUTURO MARAÑONA PARA UN SONORA EN EL EXTERIOR

En el actual contexto internacional, se debe posicionar a nuestro estado en los foros y organismos internacionales y promover nuestros intereses, ser palanca del desarrollo a través de las relaciones económicas internacionales, el fomento a las inversiones y los programas de cooperación para el desarrollo; apoyar los objetivos del estado en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible; y fomentar la cooperación en áreas fundamentales como el desarrollo científico tecnológico, el combate a las amenazas a la seguridad y la preservación de la sanidad; inocuidad y calidad, como ventaja comparativa para la exportación agroalimentaria.

- Instrumentar acciones que definan, promuevan y defiendan activamente los intereses de los sonorenses, orientándose a apoyar el desarrollo estatal.
 - Fortalecer nuestros vínculos económicos, comerciales y de cooperación con el exterior.
 - Desarrollar y utilizar activamente la imagen de Sonora, y promover en el exterior lo mejor de su cultura.
 - Fomentar mayores intercambios educativos, culturales y otros que propicien la creación de asociaciones de largo alcance de mutuo beneficio.
- a. Lo Nuevo contra la vieja política es instrumentar una política exterior promotora del desarrollo.**
- Promover la asistencia consular, apoyo y protección jurídica oportuna a las y los connacionales migrantes. Evaluar y diseñar nuevos programas de apoyo para identificar áreas no cubiertas, priorizando el apoyo legal y la asesoría.
 - Desarrollar políticas y mecanismos para la recepción y reinserción de las y los sonorenses que sean deportados o regresen voluntariamente y que requieran

78

- Presentaremos reformas político-electorales para garantizar la participación y representación de los grupos históricamente discriminados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, pueblos afroamericanos, la diversidad de mujeres, comunidad LGBTQIA+, entre otros. Estas iniciativas incluirán su inclusión en la Constitución del Estado y las leyes locales, evitando que queden relegadas en acuerdos aislados de acciones afirmativas.
- Trabajaremos en la garantía de la paridad efectiva para impulsar liderazgos que cuenten con las mismas oportunidades y condiciones a la hora de participar y formar parte de las decisiones, en los partidos y en todos los cargos públicos.

6. **Contra la vieja política. Una Reforma Del Gobierno Y De La Gobernanza Democrática.**

Una política de Estado para erradicar la corrupción, vigilada y controlada por la ciudadanía.

Los gobiernos socialdemócratas se definen por su compromiso inequívoco de combatir la corrupción desde sus causas. La más evidente es la captura de los espacios públicos por personas que privilegian sus intereses políticos o financieros, abusando de la autoridad que les ha sido concedida. La socialdemocracia reivindica la tesis que sostiene que lo público es de todas y de todos, que debe ser invariablemente conocido y que debe ser abierto e incluyente. Por ello, nuestros gobiernos denunciarán y combatirán todas las formas de captura de lo público y se opondrán al uso discrecional de los poderes públicos y a la opacidad.

El ejercicio democrático de la autoridad concedida en las urnas no puede ser unilateral ni carecer de instrumentos específicos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. La democracia social no simula el poder del pueblo, sino que lo empodera a partir del marco jurídico que circunscribe a la administración pública. Una mayor transparencia en la gestión de recursos públicos y decisiones gubernamentales reduce la posibilidad de corrupción y favorece la rendición de cuentas. En tanto que, reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de combatir la corrupción, a su vez contribuye a la construcción de una sociedad más justa y transparente. Estamos comprometidos con detectar y perseguir con eficiencia actos de corrupción, lo que disuade a posibles infractores y refuerza el combate a la corrupción como prioridad.

En este sentido, proponemos una política integral contra la corrupción que incluye:

- Consolidar los órganos garantes de la transparencia, la gestión documental, la fiscalización, el control interno y la rendición de cuentas en el Estado.

apoyo, asegurando una eficaz colaboración entre el gobierno federal, estatal y municipal, y con los sectores empresarial y educativo.

- Impulsar el respeto irrestricto de los derechos humanos de los inmigrantes que cruzan nuestro territorio, promoviendo mecanismos de seguimiento y control de las actividades de las autoridades de migración y funcionarios de seguridad.

- **Contra la vieja política una Nueva Reforma Electoral.**

Nuestro proyecto socialdemócrata se basa en una ciudadanía plena y participativa, por ello:

- Promoveremos la reforma electoral al sistema de partidos políticos para fortalecer la democracia y garantizar una competencia política más transparente y representativa, que realmente le sirva a la ciudadanía. También impulsaremos la reforma al sistema de financiamiento de los partidos políticos
- Promoveremos reglas para combatir la movilización clientelista, la compra y la coacción de los votos.
- Asimismo, la iniciativa socialdemócrata promoverá una reforma política para fortalecer a la Legislatura Local y que éste sea un verdadero contrapeso y represente los intereses de la ciudadanía. Se impulsarán las reformas necesarias para tener una Legislatura Local que nuestro Estado necesita.
- La ciudadanía tendrá la llave para abrir espacios de parlamento abierto, que serán mecanismos para escuchar e incorporar las propuestas de las personas que participan, como condición de principio para aprobar reformas que afecten los derechos fundamentales.
- Promoveremos un debate informado sobre la composición actual de la Legislatura Local y sobre los métodos electorales, para impulsar las reformas que permitan la pluralidad política, una verdadera representación ciudadana a través de la proporcionalidad de los votos emitidos y la participación de las minorías históricamente discriminadas y continuaremos con una política de impulso de las acciones afirmativas progresistas.
- Para impulsar la participación ciudadana, promoveremos la creación de espacios para el desarrollo gradual de nuevas organizaciones ciudadanas y facilitar la participación en elecciones estatales.

- Fortalecer la operación y coordinación efectiva entre las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción y de los sistemas locales anticorrupción.
- Potenciar el trabajo de las y los ciudadanos, a través de las instituciones y los sistemas diseñados para erradicar la corrupción, que en este gobierno han sido desdeñados
- Promoveremos tiempos acotados para la respuesta y resolución de casos relacionados con corrupción, para agilizar la justicia y fortalecer la confianza en el sistema.
- Poner las tecnologías de la información al servicio de la democracia y consolidar los procedimientos y las herramientas de contabilidad gubernamental e información financiera en tiempo real para que las y los ciudadanos puedan constatar las acciones emprendidas y verificar el cumplimiento de los mandatos a los que se han comprometido.
- Utilizar de manera intensiva las tecnologías de información y comunicación electrónica y abierta, en permanente colaboración con la sociedad civil organizada y la academia, sobre la base de los principios postulados por el gobierno abierto.

Un sistema integral de cuidados

El Estado socialdemócrata no es omiso ante la necesidad de dependencia de cuidados de los grupos en situación de vulnerabilidad: las niñas, los niños y los adolescentes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas con salud precaria, entre otros grupos que no pueden valerse por sí mismos y requieren de los cuidados de otras personas para vivir. La ausencia de una política de cuidados no sólo discrimina a quienes los necesitan, sino que también limita a quienes deben procurárselos por su cuenta y ahonda la brecha de género que, en una cultura heteropatriarcal, suele entregar a las mujeres (madres, hermanas, esposas e hijas) la tarea de proteger a quienes el Estado abandona a su suerte. La democracia social tiene un compromiso ineludible hacia las minorías en situación de vulnerabilidad.

La carga de los cuidados no puede seguir siendo subvencionada por las mujeres sin que el Estado se haga cargo de la parte que le corresponde y genere las políticas que permitan la redistribución entre las familias, los sectores público, social y privado, además se reconozca el valor y se le dé cobertura de seguridad social a quienes se dedican de manera exclusiva a cuidar a las personas que lo requieren. El cuidado, junto con la educación, la salud y la seguridad social, es para la socialdemocracia un pilar del bienestar, por lo que desde nuestro gobierno se

diseñarán las políticas de bienestar y desarrollo social sustentadas en estos pilares. En consecuencia:

- El gobierno socialdemócrata garantizará una sistema integral de cuidados, en el que se articulen un conjunto de políticas públicas encaminadas a una nueva organización social, orientada a cuidar, asistir y apoyar a las personas que así lo requieren –niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores que no puedan ser independientes, personas con discapacidades o enfermedades que les impiden sobrevivir sin auxilio– así como reconociendo el trabajo y aportes de quienes dedican una parte relevante de su tiempo a cuidar a otras personas, dándoles seguridad social y garantías para el tiempo propio.
- Se impulsará un presupuesto progresivo al sistema integral de cuidados, diseñado de la mano de las organizaciones sociales y en el territorio, pues hay que conocer las necesidades que se tienen y los recursos con los que se cuentan. Tenemos que acabar con la injusta distribución de las tareas domésticas y de cuidado, que ha recaído de manera predominante en las mujeres, que ven así impedidas sus posibilidades de incrementar sus ingresos, su formación o el disfrute de su tiempo libre.
- El sistema integral de cuidados será transversal, coordinará los servicios y políticas de cuidados de las diferentes dependencias a las que les corresponda instrumentarlas, se garantizará en todos los espacios laborales del sector público y promoverá con la iniciativa privada las políticas de corresponsabilidad en los cuidados.

II. Convertirnos en un sistema integral de cuidados

En Movimiento Ciudadano, nos atrevemos a decir que Sonora tiene futuro porque podemos construirlo con el apoyo de todos, porque es un reto que vamos a cumplir asumiendo la responsabilidad, conscientes y sabedores del contenido de nuestra Plataforma de gobierno para Sonora, es que nos comprometemos a impulsar esta Plataforma en todos y en cada uno de los municipios, ya que sólo podrá salir adelante si construimos un sistema democrático y participativo que potencie y permita el desarrollo del estado.

Tenemos un gobierno monopolizado por un puñado de nuevos cacicazgos que debe ser reemplazado por gobiernos ciudadanos y plurales que promuevan el desarrollo legislativo.

Ya existen en nuestra legislación y en el papel leyes de avanzada, que contemplan figuras como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, entre otras, pero son letra muerta. Corresponde a los legisladores emanados de Movimiento Ciudadano luchar porque estos instrumentos sirvan a la sociedad.

Las normas jurídicas sólo tendrán vida útil con una comunión entre las instancias de gobierno y la energía de la sociedad civil.

Estos aspectos habremos de promoverlos desde el Congreso del Estado, para así avanzar en la dirección correcta: la que define la voluntad popular.

Estamos claros que tenemos que enfrentar los severos efectos sociales de un modelo económico inhumano y excluyente.

Nuestra Plataforma de gobierno 2024, se nutre de la convicción ciudadana del Futuro Naranja que el Estado, requiere de propuestas novedosas y eficaces para salir adelante.

Tenemos un compromiso firme por la seguridad pública y la promoción del progreso económico con bienestar social y justicia para todos.

Esta Plataforma de Gobierno contempla los ejes centrales de nuestras políticas, Declaración de Principios y Programa de Acción que serán enriquecidas por las ciudadanas y los ciudadanos.

La Plataforma de gobierno de Movimiento Ciudadano que presentamos a la sociedad de Sonora plasma las líneas generales de un gran esfuerzo por cambiar nuestra historia y construir un mejor destino colectivo.

Con el apoyo y la participación ciudadana, tendremos seguridad y bienestar para todos.

Por un Futuro Naranja, para un Sonora ciudadano, por un Sonora en Movimiento, por México en Movimiento, construyamos gobiernos que permitan a la sociedad el impulso que México y nuestro Estado necesitan.

Nuestro Estado, no está condenado a elegir entre pasados. El Futuro Naranja nos evoca y nos permite pensar en un Sonora diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad.

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirá ahí, del lado de las personas, para imaginar y construir un Futuro Naranja para Sonora. Movimiento Ciudadano llama a las y los sonorenses a hacer un Futuro Naranja para impedir que el pasado se apropie de nuestro presente y de nuestro futuro: un Futuro Naranja.

83

En Sonora Movimiento Ciudadano, se hace en plural y se pronuncia en colectivo porque ello solo será posible a través de la unidad y la cooperación. Porque solo así seremos más fuertes, sólo así Sonora será más fuertes. Llegó el momento de abrazar la esperanza. Hagamos Futuro Naranja. Iniciemos Juntas y Juntos un Futuro Naranja.

Para construir hoy un Sonora con Futuro Naranja necesitamos de todas, todos y todes y vamos a tener como resultado un mejor Sonora. Un Sonora que tiene futuro y ese futuro es Movimiento Ciudadano.



Por México en Movimiento Movimiento Ciudadano

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana C. Gustavo Castro Olvera hace constar que a las diecisiete horas con cuarenta minutos del día dos de febrero de dos mil veinticuatro, se publicó por estrados físicos y electrónicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cédula de notificación; de Acuerdo CG34/2024 denominado "POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRÁ MOVIMIENTO CIUDADANO DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024", aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria celebrada el día primero de febrero de dos mil veinticuatro, por lo que a las diecisiete horas con cuarenta y un minutos del día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación por estrados en términos de los dispuesto por el artículo 340 de la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



